



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

80^a sesión plenaria

Miércoles 15 de mayo de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Tema 33 del programa (continuación)

Prevención de los conflictos armados

Proyecto de resolución (A/67/L.63)

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, en relación con el tema 33 del programa, la Asamblea aprobó la resolución 67/259 en su 74^a sesión plenaria, celebrada el 26 de abril de 2013.

Estamos reunimos en el Salón de la Asamblea General para examinar la situación en la República Árabe Siria, hogar de un pueblo orgulloso y valiente que está sumido en una espiral de violencia atroz. Siria, país multiconfesional y multiétnico, situado en el corazón del Oriente Medio, está habitado por sunitas, chiítas, alauitas y árabes cristianos, además de kurdos, asirios, turcomanos, drusos, armenios, judíos mizrajíes y otras comunidades. Se encuentra en uno de los cruces de civilizaciones más importantes del mundo, por lo que durante milenios ha enriquecido el patrimonio de la humanidad.

Situado en la cuenca del Mediterráneo, con la Tierra Santa al oeste, Anatolia al norte, Mesopotamia al este y el desierto de Arabia al sur, Siria es un lugar lleno de hermosas mezquitas erigidas durante la Edad de Oro del Islam, así como de magníficas iglesias, que albergan algunos de los iconos y las reliquias más venerados de la fe cristiana. Su capital, Damasco, es una de las metrópolis habitadas más antiguas del mundo. La Ciudad del Jazmín se encontraba en el centro de los poderosos

imperios omeya y fatimí, y servía de punto de partida de la gran ruta de las caravanas de peregrinos hacia la Meca. Allí es donde el apóstol Pablo experimentó su conversión milagrosa, y Saladino comenzó su viaje a Jerusalén.

Durante siglos, la ciudad más grande de Siria, Alepo, igualó a Damasco en esplendor. Como punto final de la Ruta de la Seda, gozó de su mayor gloria bajo el gobierno de Sayf Al-Dawla, cuya corte real atrajo a renombrados filósofos y poetas, como Al-Farabi y Al-Mutanabbi.

Sin embargo, hoy en día, su vitalidad y grandeza se han desvanecido casi por completo. Las llamadas del almuédano y el repique de campanas de la iglesia han quedado ahogadas por el ruido y la furia de la caída de proyectiles, la explosión de granadas de mortero y el fuego de ametralladoras. Ciudades y pueblos enteros han sido arrasados, y los campos fértiles yacen ahora sin cultivar.

Por lo menos 80.000 personas han muerto desde el inicio de las hostilidades, y se cree que la mayoría de ellas son civiles. A medida que aumenta el número de muertos con cada hora que pasa, también lo hace el número de refugiados. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha registrado cerca de 1,5 millones, que ahora viven en campamentos en Jordania, el Líbano, Turquía, el Irak y otros países más lejanos. Más de 4 millones de personas se han visto desplazadas internamente desde que empezaron los enfrentamientos, según algunos cálculos.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

13-33433 (S)



Documento accesible
papersmart.un.org



Se ruega reciclar



Están saliendo a la luz pruebas que demuestran el uso de armas químicas. La violencia está engendrando más violencia, y el odio más odio, lo cual provoca que las heridas sean cada vez más profundas en la sociedad siria.

Durante los últimos 800 días, el conflicto ha seguido aumentando, con la posibilidad de que se creen feudos étnicos o sectarios, poniendo así en grave peligro la soberanía e integridad territorial de Siria. El peligro de la anarquía a gran escala se cierne sobre el país y amenaza con hundirlo en la destrucción más absoluta.

No cabe ninguna duda de que lo que suceda en Siria en las semanas y los meses venideros afectará profundamente la seguridad y el bienestar de toda la región, y posiblemente más allá. No debemos permitir que la sombra de la amenaza se alargue y que se propague el caos como una enfermedad contagiosa. Sucumbir al abatimiento de la situación actual es iniciar el camino hacia un futuro desastroso de creciente distanciamiento, crisis que se multiplican y reivindicaciones incontrolables.

Estamos hoy reunidos en la Asamblea General para expresar la conciencia de la comunidad internacional, pero nuestros esfuerzos se deben poner al servicio de los intentos por lograr la cesación inmediata e incondicional de las hostilidades e inducir a las partes en conflicto a dialogar. No obstante, no hay que confundir esto con la ardua labor que debe seguir para lograr una paz sostenible y duradera en Siria.

Debemos tratar de avanzar sobre la base del acuerdo alcanzado en junio pasado en Ginebra por el Grupo de Acción para Siria y revitalizado hace unos días en Moscú, a fin de que se inicie el proceso político y los ciudadanos de Siria puedan comenzar el proceso de reconciliación y, en última instancia, puedan decidir libremente el futuro de su nación. Creo que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de prestar todo su apoyo a esta línea de actuación, en la que todos debemos desempeñar un papel activo y apropiado, poniendo todo nuestro empeño en poner fin a este desastre.

En mi opinión, se trata de una prueba de fuego para las Naciones Unidas, una institución fundada con la intención expresa de ser un centro de armonización de los esfuerzos de las naciones. Si permitimos que se perpetúe lo que se está convirtiendo en la catástrofe humanitaria más terrible de nuestros tiempos, la decencia y el sentido común nos obligarán a preguntar, con toda franqueza, “¿*quo vadis*, Naciones Unidas?”

Creo que el curso de la historia no es indiferente a la causa de la justicia. Si no podemos hacer nada para

detener esta tragedia, ¿cómo vamos a mantener la credibilidad moral de la Organización? Creo que ha llegado el momento de decir basta ya: basta de complacencias y basta de fratricidio.

Tiene ahora la palabra el representante de Qatar para presentar el proyecto de resolución A/67/L.63.

Sr. Al-Thani (Qatar) (habla en árabe): Todos tenemos conocimiento de las tragedias que ocurren a diario en la República Árabe Siria, del deterioro de la situación en el país, de las repercusiones para la seguridad del país, el bienestar de su pueblo y la paz y la seguridad internacionales, y de la grave tragedia que ha ocasionado esa crisis. En vista del incremento en el uso de armas pesadas y misiles balísticos por las autoridades sirias contra los centros de población, no podemos más que preguntar si acaso las Naciones Unidas no deberían condenar rotundamente esos actos. ¿Acaso no deberían las Naciones Unidas, en vista de las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y las libertades fundamentales, condenar esas infracciones, independientemente de quienes sean sus autores, y pedir que cesen de inmediato?

Esa es la premisa en la que se basa el proyecto de resolución que figura en el documento A/67/L.63. Sobre esa base, aproximadamente un tercio de los Estados Miembros, en cuyo nombre hablo hoy, preparó un proyecto de resolución inspirado en lo que había aprobado antes al respecto la Asamblea General. Redactaron un proyecto de resolución que se sustenta en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas; con él no se impone ninguna obligación a los Estados Miembros, sino que simplemente se refleja la posición de la mayoría, con un texto consensuado.

Si bien destacamos que de ningún modo se puede situar al mismo nivel al torturador y a la víctima, es indispensable mantener la objetividad. Por consiguiente, el proyecto de resolución es objetivo, equilibrado y justo, como se demuestra en muchas de sus disposiciones, en particular con la condena de las infracciones y violaciones y el intento de dirigirse a todos los países en pie de igualdad en más de una ocasión a través del texto.

En anteriores resoluciones al respecto, la Asamblea General ha pedido que se llegue a una solución política y se inicie un proceso de transición política global dirigido por Siria que lleve hacia un sistema político democrático y pluralista. En particular, ha hecho llamamientos para que se entable un diálogo serio entre los dirigentes sirios y todas las facciones de la oposición. También ha acogido con satisfacción la conferencia

celebrada el mes pasado bajo los auspicios de la Liga de los Estados Árabes.

Ahora que la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias se ha establecido como el techo bajo el cual se unirán todas las facciones, tenemos un interlocutor, lo cual es un paso necesario para la transición política. ¿Por qué no iba la Asamblea General a acoger este hecho con agrado? En el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas se pone de relieve el papel que desempeñan los acuerdos regionales en la paz y la seguridad internacionales, como se destaca en el proyecto de resolución. ¿Acaso la Organización no debería desempeñar una función complementaria y aceptar a la Liga de los Estados Árabes como el organismo pertinente en la búsqueda de una solución política para la crisis en Siria? Esa es precisamente la esencia del proyecto de resolución en relación con la solución política de la crisis.

Si leemos atentamente el texto, veremos claramente que en el proyecto de resolución se apoyan todas las iniciativas tendientes a encontrar una solución que ponga fin al derramamiento de sangre y garantice la aplicación del comunicado de Ginebra (A/66/865, anexo), incluidos todos los esfuerzos políticos, regionales e internacionales. En el proyecto de resolución se abordan todos los aspectos de la crisis siria, se pide la puesta en marcha del plan de asistencia humanitaria con el fin de proporcionar asistencia y acceso a todos los que trabajan en el ámbito humanitario y médico, y se insta a los organismos pertinentes a ofrecer la ayuda económica necesaria. En él se trata la cuestión de los refugiados y los desplazados internos, teniendo en cuenta los intereses de los países de acogida; se subraya la función política de las Naciones Unidas y se condenan los atentados cometidos contra su personal. Asimismo, en el texto se tiene en cuenta la cuestión de la responsabilidad, se hace un llamamiento para poner fin a todas las violaciones, se alienta al Consejo de Seguridad a tomar medidas al respecto y se destaca el papel que desempeña el pueblo sirio para lograr la reconciliación.

Además, en el proyecto de resolución se hace hincapié en un aspecto particular de la crisis, a saber, el informe referente al uso de armas químicas, y se apoya el empeño de las Naciones Unidas por investigar esta cuestión sin llegar a conclusiones que queden sin confirmar. Por otro lado, se recalca el papel positivo de las Naciones Unidas y se apoyan sus esfuerzos por ofrecer asistencia humanitaria, así como las actividades del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria.

A pesar de la urgencia de la crisis, los autores del proyecto de resolución se preocuparon por recoger las opiniones de muchos países y celebraron consultas con el sincero deseo de lograr un texto aceptable. El proyecto de resolución se ha revisado en muchas ocasiones, y muchos de nosotros hemos intervenido para responder a todas las interrogantes. Los Estados Miembros tienen ante sí un proyecto de resolución que se basa en el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el principio de no injerencia en los asuntos internos de un país. Asimismo, en él se pide abstenerse del uso o de la amenaza del uso de la fuerza y, por lo tanto, no se trata de un llamamiento o una excusa para la intervención militar. En él se exhorta a proporcionar todo tipo de apoyo al pueblo sirio.

Dentro de los deberes de las Naciones Unidas se encuentran el deber de apoyar las aspiraciones del pueblo sirio a alcanzar la justicia, la estabilidad y la igualdad y el de velar por su protección. La falta de interés por lo que está ocurriendo en Siria es inaceptable, no solo por razones éticas, sino también por razones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a apoyar este empeño y a votar a favor del proyecto de resolución.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero decir que he escuchado atentamente la declaración que acaba de formular mi amigo, el Presidente de la Asamblea General, Sr. Vuk Jeremić. Ha ofrecido un análisis muy minucioso y meticuloso de los acontecimientos en nuestro país y nuestra región, así como una cuidadosa interpretación de la situación, en la que predice lo que puede suceder en los próximos días si ciertas fuerzas insisten en rechazar una solución política y en seguir jugando con el destino de la región y el porvenir de nuestras naciones. También deseo dar la bienvenida a mi querido amigo, el Sr. Jan Eliasson.

Es sorprendente que el proyecto de resolución A/67/L.63, objeto de examen, haya sido presentado en relación con el tema 33 del programa, titulado "Prevención de los conflictos armados", ya que el contenido del proyecto contradice totalmente la esencia y la finalidad de ese noble tema del programa. En dicho proyecto de resolución se intenta exacerbar la crisis y avivar la violencia en Siria, estableciendo un peligroso precedente en las relaciones internacionales al intentar legitimar el suministro de armas a los grupos terroristas en Siria y reconocer ilegalmente una cierta facción de la oposición externa como "el representante legítimo del pueblo sirio", a pesar del hecho de que esa facción, que ya está internamente dividida y carece de un líder, ni siquiera representa a todo el conjunto de la oposición dentro o fuera de Siria.

Sin embargo, quienes prepararon el proyecto de resolución consideraron adecuado hablar en nombre y por cuenta de todos los ciudadanos sirios dentro y fuera del país y dictar a la comunidad internacional que el representante legítimo del pueblo sirio debería ser una diminuta facción de la oposición externa, la cual fue creada, fomentada y alimentada por los medios de comunicación en Doha (Qatar). Desde el punto de vista político, es el títere de otras capitales dentro y fuera de la región.

Cabe señalar que siempre que hay indicios de una solución política para la crisis en Siria, el ritmo y la magnitud de los ataques terroristas sobre el terreno aumentan y algunos Estados Miembros intensifican sus esfuerzos a fin de hacer fracasar ese enfoque político. Es como si esos Estados enviaran el mensaje de que una solución política pacífica basada en el diálogo no estuviera permitida en Siria. El proyecto de resolución es el mejor ejemplo de ese enfoque y nada efectivamente contra corriente, especialmente teniendo en cuenta el último acercamiento entre Rusia y los Estados Unidos, que el Gobierno de Siria ha elogiado oficialmente.

Cientos de ataques terroristas, incluidos ataques suicidas, se han cobrado la vida de un gran número de víctimas civiles inocentes. Conocidos grupos terroristas activos en Siria han declarado públicamente su filiación a Al-Qaida, grupo al que todos nos oponemos. Sin embargo, parecería que algunas personas solo combaten a Al-Qaida en teoría y de palabra, mientras que otros lo combaten verdaderamente con hechos. Los hay que apoyan secreta o públicamente a Al-Qaida.

Miles de mercenarios y terroristas extranjeros extremistas están siendo enviados a Siria, con la implicación de los organismos de inteligencia de otros Estados, en respuesta a los llamamientos del dirigente de Al-Qaida y otros a fin de destruir el Estado de Siria y establecer en su lugar un “califato islámico yihadista”, según los dirigentes de Al-Qaida. Mediante actividades de contrabando de armas, que han sido divulgadas y debidamente documentadas por las Naciones Unidas, todo tipo de armas están entrando en Siria desde Libia y otros lugares. Todos esos son hechos bien documentados. Grupos terroristas armados están cometiendo en Siria crímenes brutales sin precedentes y violaciones de los derechos humanos documentadas. Las medidas económicas, comerciales y financieras ilegítimas, unilaterales y coercitivas están agravando el sufrimiento humanitario del pueblo sirio. Se están perpetrando secuestros y asesinatos organizados contra clérigos cristianos e islámicos. Los mercaderes de la muerte y el sufrimiento han destruido la sinagoga judía más antigua de la región,

situada en los suburbios de Damasco, y han vendido su contenido en los mercados de Beirut y en otros lugares.

Los actos organizados y sistemáticos de sacrilegio, la profanación de santuarios y lugares sagrados y los ataques brutales contra yacimientos arqueológicos y conocidas figuras intelectuales nos hacen pensar en el derribo de las estatuas de Buda de Bamiyán en el Afganistán y en actos salvajes similares que se produjeron en Túnez, Libia, Malí y la Palestina ocupada.

Esto no es más que la punta del iceberg de lo que está ocurriendo en mi país, Siria. Así lo han reconocido las autoridades de los Estados Miembros que patrocinan el proyecto de resolución A/67/L.63. No obstante, parecería que quienes lo redactaron se quedaron sin voz cuando se trató de condenar los actos mencionados y destacar sus repercusiones graves y peligrosas para Siria y su pueblo. En el proyecto de resolución no aparece ni una sola vez la palabra “terrorismo”.

Se podría sugerir que es normal que quienes redactaron el texto no pudieran satisfacer una petición de mencionar o, mejor aún, condenar esas actividades terroristas en el proyecto porque, de hacerlo, algunos de ellos se estarían condenando a sí mismos, dado que están profundamente implicados en actividades que superan en criminalidad al propio crimen del terrorismo.

Está muy claro que el hecho de que la llamada Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Siria ocupe ilegalmente el lugar de la República Árabe Siria en la Liga de los Estados Árabes y el intento por parte de quienes redactaron el proyecto de resolución de lograr que la Asamblea General otorgue a la Coalición la falsa condición de representante del pueblo sirio no hace sino menoscabar el Estado sirio y sus instituciones en conjunto y bloquear toda posibilidad de solución pacífica de la crisis, de conformidad con las resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012) del Consejo de Seguridad y el Comunicado de Ginebra. Además, los métodos utilizados constituyen una violación flagrante de las normas del derecho internacional y las Cartas de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes.

La llamada Coalición Nacional para Siria, que se creó en Doha (Qatar), incluye teóricamente a 63 miembros, pero en la práctica solo tiene 53. Eso es así porque quienes invitaron a la coalición de oposición extremista, que rechaza el diálogo y existe solo en Doha, reservaron diez escaños para que los ocuparan seculares de entre los grupos de oposición sirios. Aunque ha transcurrido casi un año desde entonces, Qatar y sus aliados todavía no han encontrado a diez miembros seculares de la

oposición siria que estén dispuestos a sumarse a la coalición, la cual está bajo control y dominio de facciones religiosas extremistas.

¿No es extraño que algunos Estados Miembros que afirman estar trabajando para instaurar la democracia y la libertad en Siria y para permitir a su pueblo determinar su propio futuro sean los mismos Estados que han usurpado al pueblo sirio el derecho a elegir a sus propios representantes y dirigentes? Esos Estados están tratando de asegurarse, supuestamente en nombre del pueblo sirio, de que un determinado grupo creado artificialmente en Doha sea el único representante del pueblo sirio. Parecería que esos mismos Estados están introduciendo sus propias modificaciones al concepto de democracia, según las cuales la verdadera democracia se basaría en el derecho de determinados países extranjeros a elegir a los representantes y dirigentes de otro país sin ninguna participación del pueblo de ese país en cuestión. Esa es la lectura y la visión por la que apuestan algunos de los redactores del proyecto de resolución A/67/L.63.

Nos hemos referido repetidamente al papel destructivo de la Liga de los Estados Árabes, dirigida en particular por Qatar y la Arabia Saudita, junto con ese nuevo miembro de la Liga de los Estados Árabes que es Turquía. Están desempeñando un papel destructivo con respecto a la crisis siria, empezando por la manipulación de la misión de observación árabe en Siria y continuando con la última decisión de permitir a los miembros de la Liga de los Estados Árabes que armen a grupos terroristas en Siria, lo cual equivale según las normas jurídicas internacionales pertinentes a apoyar y financiar el terrorismo. Esas decisiones no solo son contrarias al papel de las organizaciones regionales contemplado en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas sino que, de aplicarse, supondrán un golpe letal para las posibilidades de encontrar una solución política a la actual crisis.

Es precisamente lo que algunos patrocinadores del proyecto de resolución esperan lograr. No quieren una solución a la crisis siria; quieren un cambio de régimen, cueste lo que cueste. Lo califican de juego. Lo califican de cambio de las reglas del juego. El sufrimiento del pueblo de Siria, la estabilidad de Siria, el destino de Siria: para ellos todo eso es un simple juego. Citaré una declaración que formuló hace poco el Enviado Especial Conjunto, Sr. Brahimi, en su última exposición informativa al Consejo de Seguridad, ofrecida el 19 de abril, en la que recordaba la decisión de la Liga de los Estados Árabes de 6 de marzo de 2013, que se aprobó en Doha.

(continúa en inglés)

“Si el texto de esa resolución se interpreta literalmente, significa que según la Liga de los Estados Árabes el proceso de Ginebra debe considerarse obsoleto. No son posibles ni necesarios un diálogo o unas negociaciones.”

(continúa en árabe)

Si el Enviado Especial Conjunto fuera a decir lo mismo del proyecto de resolución que nos ocupa, ¿qué podríamos agregar? Aunque la corrupción atizada por petrodólares procedentes de Qatar y la Arabia Saudita ha destruido la credibilidad de la Liga de los Estados Árabes, ha menoscabado la integridad de la posición de su Secretario General y ha perjudicado la misión del Sr. Brahimi, los Estados Miembros de las Naciones Unidas no deben permitir que nuestra Organización se contagie de la célebre corrupción de los regímenes de Qatar y Turquía, que apoyan a los extremistas religiosos cuando por otra parte son supuestamente impulsores del Diálogo entre Civilizaciones, ni de la corrupción del régimen saudita, que recluta a terroristas o, tal como los llaman, “yihadistas”, a la vez que respalda la labor antiterrorista del centro que creó en las Naciones Unidas y que financió con los 10 millones de dólares que donó por anticipado.

El Gobierno sirio ha celebrado todas las iniciativas tendientes a una solución pacífica de la crisis en Siria. Quisiera anunciar una vez más desde esta tribuna que el Gobierno sirio es completamente serio y sincero en su deseo de que se logre un diálogo nacional amplio dirigido por los propios sirios que abarque a todos los componentes de la sociedad y de las fuerzas políticas sirias, incluidos todos los grupos nacionales de oposición internos y externos y los militantes que estén dispuestos a abandonar las armas en aras de una solución pacífica y a recurrir al sentido común y a la lógica. Hay garantías judiciales y de seguridad genuinas para un regreso seguro de las fuerzas de oposición externas, incluida la llamada Coalición de la Oposición, si están dispuestas a participar en el diálogo nacional y en el proceso político.

La gran mayoría del pueblo sirio rechaza la violencia y el caos y apoya una pronta solución política y pacífica a la crisis que preserve su derecho a la vida, a la seguridad, a la estabilidad, a la ciudadanía y a la justicia, a la vez que mantenga las capacidades de su país y garantice un futuro para sus hijos libre del extremismo y el terrorismo. Por consiguiente, se pide a las facciones de la oposición siria, que alegan obrar verdaderamente de corazón en interés de Siria y desear acabar con el derramamiento de sangre siria, pero que rechazan el

diálogo, que dejen de lado sus rencillas personales, rechacen todo intento de ejecutar programas extranjeros y participen en un diálogo nacional.

Pido a todos los sirios que se cuiden del objetivo de algunas de las capitales extranjeras que están involucradas en el derramamiento de sangre en Siria, que es perpetuar la crisis en Siria con el fin de drenar las capacidades del país y lograr la destrucción total de su infraestructura y tejido social. Si eso sucede, los únicos perdedores serán Siria y los sirios, y los únicos ganadores serán los que le desean al país daños y desgracias. Una rápida revisión de la historia antigua y reciente, ya sea en el Afganistán, el Iraq, Libia u otros países, pronto dejará en claro que lo que está fundamentalmente en juego no tiene nada que ver con los derechos humanos, la situación humanitaria, la propagación de la democracia o de los mejores intereses de las poblaciones de cualquier país. Todos coincidimos en ello. Lo que está en juego, y lo que es el verdadero objetivo, son los intereses políticos, militares y económicos que conducen sólo a la inseguridad, a la destrucción, al crimen, a la desintegración, al sectarismo, a la pobreza y a otros problemas que tendrán que transcurrir decenios para que se resuelvan.

Quisiera hacer hincapié en que a fin de cuentas la verdadera solución a la crisis siria solo podrá ser una solución exclusivamente siria, liderada por los propios sirios.

En vista de todo lo que he dicho, mi delegación pide que se someta a votación el proyecto de resolución contenido en el documento A/67/L.63, e insta a todos los Estados Miembros a que voten en contra.

Para concluir, quisiera señalar a la atención de la Asamblea una importante información que demuestra la profundidad de la corrupción imperante en algunas oficinas de esta Organización internacional. Un mensaje de correo electrónico que llegó a varios altos funcionarios de las Naciones Unidas se originó en Doha, enviado por el llamado Embajador de la coalición en Qatar. Ese llamado Embajador es quien dio instrucciones a los terroristas conocidos como la Brigada de los Mártires de Yarmouk para que secuestraran a ciudadanos filipinos que prestan servicios en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). El Embajador de la coalición en Doha, a quién las autoridades de Qatar le dieron la Embajada de Siria en Doha, supervisó las negociaciones con los secuestradores que capturaron a miembros filipinos de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Golán. Lo hizo dos veces. La primera vez, 21 observadores fueron secuestrados y llevados a Jordania, donde

se tomaron fotos de ellos para información, se les dio té, refrescos y comida antes de ser liberados y devueltos a través de la zona de separación de nuevo a territorio sirio; la segunda vez, fue hace unos días, cuando cuatro miembros filipinos de los contingentes de las Naciones Unidas fueron secuestrados.

Ese es el correo electrónico, aquí, con un número de teléfono utilizado para dar instrucciones desde Doha: 009745577546. Ese correo electrónico ya está disponible en muchas oficinas de la Secretaría, pero nadie lo ha mencionado. Nadie ha dicho nada al respecto, a pesar de que ese asunto tiene que ver con la seguridad de los observadores de la FNUOS en el Golán. No quiero abundar mucho más sobre ese tema, que se explica por sí solo.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Durante los dos años transcurridos, la Asamblea General ha aprobado una serie de resoluciones —hace poco, la resolución 67/183 de 20 de Diciembre de 2012— sobre la situación en la República Árabe Siria. ¿Qué ha pasado desde entonces? En primer lugar, el número de víctimas ha aumentado a más de 80.000 muertos. Las fuerzas gubernamentales han intensificado la ferocidad de su ataque contra la población siria y han diversificado sus métodos de matar, incluidos, además de tanques y artillería pesada, los bombardeos con misiles y aviones y el uso de armas químicas contra la población civil. Ello se suma a la quema y destrucción que el régimen ha realizado en muchas aldeas y ciudades sirias. Las masacres, los asesinatos colectivos y la discriminación sectaria han aumentado. Antes, contábamos el número de masacres por los nombres de las ciudades y las aldeas en los que se producían; ahora esas cosas suceden con tanta frecuencia que ya no podemos contarlas. Ellos han dejado sus huellas en cada ciudad y aldea.

El número de refugiados y de personas desplazadas ha aumentado a millones, lo cual recuerda la difícil situación de los refugiados palestinos. Hoy son una pesada carga para los países vecinos. El régimen y sus partidarios han continuado cometiendo crímenes de lesa humanidad contra los civiles, crímenes sexuales, como la violación, limpieza étnica y tortura, llevados a cabo de una manera inimaginable.

Los efectos de la crisis se han extendido más allá de sus fronteras y ahora amenazan la paz y la seguridad en todo el Oriente Medio. Las perspectivas de una solución pacífica se han reducido debido a la intransigencia del régimen y a su negativa a respetar la voluntad de su pueblo y la opinión de la comunidad internacional. Ello provocó la retirada del primer Enviado Conjunto

de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y ha puesto en peligro la misión del segundo. Ambos han declarado que la responsabilidad por la muerte y la violencia recae primordialmente en el régimen sirio. El Sr. Brahimi ha dicho que no cree que los dirigentes sirios puedan desempeñar papel alguno en ninguna fase de transición ni en una futura Siria.

El proyecto de resolución A/67/L.63, hoy objeto de examen, reviste una gran importancia, ya que envía al pueblo sirio el mensaje de la comunidad internacional en el sentido de que ni la sangre de los mártires ni la vida de las víctimas se han sacrificado en vano. Los extremistas no escapan al dictamen de la historia.

Al régimen sirio, el proyecto de resolución le dice que un Gobierno asentado sobre los cadáveres de los mártires solo puede fracasar. Los dirigentes que alzan las armas contra su propio pueblo desarmado pierden su legitimidad cuando pierde su equilibrio.

A los países que afirman que el proyecto de resolución está desequilibrado les sugerimos que se lo digan a las familias de las víctimas, a los desplazados y a los cientos de miles de heridos. Que les expliquen que el proyecto de resolución hubiera debido reflejar un mayor equilibrio entre los civiles desarmados y los tanques del régimen o que debería haber sido más neutral entre las voces de los manifestantes que claman por la libertad y el crepitar de las balas y el rugido ensordecedor de la artillería.

A la oposición nacional en Siria el proyecto de resolución le dice que el mundo respalda su unidad y su legítima lucha.

Algunos tal vez pidan que se den más oportunidades a los esfuerzos internacionales, pero la justicia nos obliga a insistir en que esas peticiones y esfuerzos se basen en la voluntad del pueblo sirio y de la comunidad internacional. Deberían ser un medio de empezar un proceso político de transición que conduzca a una nueva Siria que trate a todos sus ciudadanos de manera justa e intente establecer una sociedad plural libre, uniendo a todo el pueblo sirio, independientemente de su afiliación política, raza, religión o secta.

Hemos escuchado la declaración formulada por el representante de la República Árabe Siria, en la que intentó describir el problema como un conflicto entre Siria y Qatar o Siria y Arabia Saudita. El conflicto es entre el régimen gobernante en Siria y el pueblo sirio, y cualquier intento de desviar la atención de ese hecho fracasará. La verdad está muy clara. El representante de

la República Árabe Siria ha tratado de que parezca que se trata de una guerra contra el terrorismo, en la que su Gobierno hace frente a los terroristas. ¿Han sido terroristas todas las 80.000 personas que han muerto debido a la violencia en Siria? Si el Gobierno hubiera matado a 80.000 terroristas, el terrorismo se hubiera acabado en todo el mundo.

La Asamblea ha escuchado un astuto intento de desviar la atención de la realidad de la situación. Esa realidad es que hay un pueblo que desea vivir, pero que debe sufrir bajo la opresión de la fuerza militar que actúa en contra de él. No hemos oído ni una sola palabra de nuestro colega sobre el alto el fuego. No hemos oído ni una sola palabra sobre detener la maquinaria siria de muerte y destrucción. No hemos oído ni una sola palabra sobre la voluntad del Gobierno de avanzar hacia una transición genuina, en la que los intereses del pueblo prevalezcan sobre cualquier otro interés.

Un voto a favor del proyecto de resolución es un voto a favor de la historia y la libertad. Un voto en otro sentido, sean cuales sean sus intenciones, solo servirá para incentivar la opresión.

Sra. DiCarlo (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En estos últimos 26 meses hemos sido testigos de un brutal conflicto en Siria. El régimen de Al-Assad, gracias a un arsenal de armas pesadas, aviones, misiles balísticos y, posiblemente, armas químicas, ha asesinado o herido a un sinnúmero de civiles que durante muchos meses manifestaron su oposición mediante protestas exclusivamente pacíficas. La violencia sistemática ha generado una grave crisis humanitaria, con más de 1,4 millones de refugiados y 4,25 millones de desplazados internos en Siria.

Las consecuencias de esta crisis son cada vez más graves, no solo dentro de Siria, sino en toda la región. La generosidad de los Gobiernos y pueblos del Líbano, Jordania, Turquía, el Iraq y otros, que han acogido a un gran número de refugiados, ha sido extraordinaria. Sin embargo, esos países enfrentan ahora graves amenazas a su seguridad y una abrumadora carga económica. Está claro que necesitamos una transición política pacífica impulsada por los sirios.

Teniendo eso en cuenta, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia anunciaron el 7 de mayo una iniciativa para reunir al régimen sirio y a la oposición en un esfuerzo por intentar hallar una solución política en el marco acordado en Ginebra en junio de 2012. En nuestra opinión, el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí (A/67/L.63) está

en consonancia con esa última iniciativa. La aprobación del proyecto de resolución enviará el claro mensaje de que la solución política que todos anhelamos es la mejor manera de poner fin al sufrimiento del pueblo de Siria. Respaldamos el proyecto de resolución, lo hemos copatrocinado e instamos a los Estados Miembros a que voten a favor.

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): Estamos aquí para tomar una decisión sobre una de las mayores crisis que afectan, directa e indirectamente, la paz y la seguridad de una buena parte del Oriente Medio y de más allá. El proyecto de resolución A/67/L.63, presentado por Qatar y otros patrocinadores, es muy oportuno ya que la comunidad internacional está buscando la manera de detener la violencia y elaborar un plan para poner fin a la crisis. Dado que la dinámica que impera en el Consejo de Seguridad impide que el órgano que tiene la principal responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales se ocupe del asunto, la Asamblea General debe asumir una vez más su responsabilidad de reflejar el sentido común de la comunidad internacional.

Lamentablemente, la situación humanitaria de la crisis siria empeora todos los días ante nuestros ojos y de manera exponencial. Incluso mientras negociamos este texto general consensuado, las operaciones dirigidas por el régimen sirio y los shabbiha continúan sin cesar. Los bombardeos aéreos y los misiles balísticos siguen destruyendo una inmensa variedad del patrimonio cultural.

Los que nos encontramos en Nueva York solo recibimos informes sobre una mínima parte de la grave situación, mientras que la gran mayoría de la población civil siria debe enfrentarse a esta triste realidad todos los días para sobrevivir. Varios altos funcionarios de las Naciones Unidas se han referido una y otra vez a la gravedad de la situación en Siria y sus alrededores. Los países vecinos, incluida Turquía, cada vez que han tenido la oportunidad han pedido a los organismos responsables de las Naciones Unidas que actúen. El intento más reciente fue hace solo nueve días, pero fue en vano.

El problema no reside en los límites de las Naciones Unidas, sino en nuestra limitada percepción de la realidad sobre el terreno. ¿Por cuánto tiempo vamos a dejar que nuestros temores nos impiden actuar dentro de las Naciones Unidas? ¿Acaso la pasividad nos dará la solución a esos miedos? El proyecto de resolución es otro llamado a la conciencia de la comunidad internacional. Es un recordatorio para todos nosotros de que

si no cambiamos nuestra percepción, morirán más personas, no debido a los opresores en Siria, sino debido a que no supimos detenerlos.

En el proyecto de resolución hay muchos detalles, pero un solo hecho. El voto que emitamos será interpretado por los opresores como una advertencia contra las políticas brutales del régimen o como un apoyo a este. Desde luego, tenemos que ser muy conscientes de ello. Uno puede optar por creer en las acusaciones que se han hecho desde la tribuna. Nosotros escogemos creer lo que vemos sobre el terreno. No hemos parado de decir que estamos con el pueblo de Siria, y vamos a seguir estándolo. Por todas esas razones, Turquía apoya el proyecto de resolución.

Sr. Pankin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia lamenta que se haya presentado a la Asamblea General, para su aprobación, un proyecto de resolución tan perjudicial y destructivo sobre el conflicto en la República Árabe Siria (A/67/L.63). Obviamente, los autores del proyecto de resolución no plantean resolver la crisis desde una perspectiva política y han hecho caso omiso de la situación dentro del país y fuera de este. De hecho, con el proyecto de resolución se pretende imponer en las Naciones Unidas un intento de pisotear los principios del derecho internacional con el fin de lograr un cambio de régimen en la República Árabe Siria y centrarse en los objetivos políticos de una de las partes.

El hecho de que en el texto se destaque que la llamada Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias es el único representante legítimo del pueblo sirio es un intento de allanar el terreno para conferir autoridad para representar a Siria en el ámbito internacional a un grupo creado con el patrocinio del exterior. Esto solo puede interpretarse como un estímulo a la oposición para que prosiga la lucha armada para reemplazar al régimen. Las decisiones que tomó en marzo la Liga de los Estados Árabes y su buena acogida son incitaciones para la oposición.

Al mismo tiempo, no se ha tenido en cuenta la militarización de la situación en toda la región, sobre todo en Siria. En el contexto de una situación humanitaria tan compleja, el proyecto de resolución representa un peligroso intento de cuestionar principios universales de aceptación general sobre la prestación de asistencia humanitaria, con lo cual se socava la soberanía de Siria.

El documento, al igual que las dos resoluciones similares, a saber, las resoluciones A/67/183 y A/67/262, aprobadas en 2012, es claramente un texto unipartidista.

Toda la responsabilidad de los trágicos acontecimientos se atribuye al Gobierno de Siria, a pesar de los hechos evidentes, como aquellos admitidos por reconocidas organizaciones internacionales, en torno a las actuaciones ilegales de la oposición armada, incluidos actos de terrorismo. Por otra parte, se pasa totalmente por alto el apoyo militar, logístico y económico recibido del exterior.

Al Gobierno sirio se le culpa del deterioro de la situación de derechos humanos en Siria. Esa interpretación de la situación se contradice claramente con muchos ejemplos de violaciones cometidas por la oposición armada, incluidos los ejemplos registrados en el informe de la comisión de investigación internacional independiente sobre la República Árabe Siria. Observamos que, lamentablemente, se han obviado las propuestas constructivas de varios Estados Miembros para modificar algunos de esos peligrosos defectos que tiene el proyecto de resolución. Los autores no han celebrado consultas amplias, según lo requiere la práctica de la Asamblea General.

El grave conflicto armado interno que enfrenta el Gobierno de Siria con grupos armados, el llamado Ejército Libre de Siria y terroristas de todo tipo, incluido Al-Qaida, es, según los autores del proyecto de resolución, una guerra librada por el Gobierno contra su propio pueblo, como si no se hubieran cometido actos terroristas, que han causado cientos de muertes, secuestros y otros delitos llevados a cabo por Jabhat Al-Nusra. De hecho, lo que estamos viendo en Siria es el nacimiento de una organización terrorista internacional que se perfila como una fuerza antiestatal muy poderosa. En lugar de ver un empeño por poner fin de inmediato al derramamiento de sangre y de iniciar un diálogo sobre el futuro del país, estamos siendo testigos de los intentos de grupos armados ilegales de interferir en el conflicto, ejercer la máxima presión sobre Damasco y pasar por alto el hecho de que la mayor parte de la sociedad siria sigue apoyando al Gobierno de Siria, que, obviamente, está muy preocupado por el caos en el que podría derivar la situación.

El proyecto de resolución plantea una vez más la posibilidad de que se produzca una oleada de enfrentamientos, divide a los Estados Miembros, nos distrae del objetivo de poner fin a la violencia y obstaculiza la labor del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de Estados Árabes para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi, y sus esfuerzos por aplicar las disposiciones del comunicado de Ginebra de junio de 2012 (A/66/865, anexo), que sigue siendo la base de cualquier solución política para la crisis siria.

Resulta especialmente irresponsable y contraproducente promover ese tipo de intentos en un momento en que los Estados Unidos y Rusia han alcanzado un acuerdo muy importante para encontrar una solución internacional a través de una conferencia internacional, sobre la base de las disposiciones de la iniciativa de Ginebra. En momentos en que la comunidad internacional necesita aplicar una estrategia unificada para tratar con las dos partes y promover el diálogo, aquí, en las Naciones Unidas, no necesitamos iniciativas destructivas, sino trabajar más a fondo para intentar crear un ambiente donde las partes enfrentadas en el conflicto sirio, con el apoyo de agentes neutrales y externos, se sientan alentadas a poner fin a esa guerra fratricida. La conferencia debe ser representativa, y deben asistir los participantes de la conferencia celebrada el año pasado en Ginebra y otros agentes regionales, como el Irán y Arabia Saudita. Es prioritario crear equipos de negociación para las dos partes con el fin de unir a la oposición en torno a una base constructiva a favor del diálogo, en lugar de conducirla hacia una espiral de violencia cada vez mayor.

En vista de todo lo anterior, hacemos un llamamiento a los autores para que retiren este texto tan contraproducente y detestable si no van a hacer caso a la voz de la razón. Alentamos a los Estados Miembros a que expresen su rechazo de este documento o, como mínimo, que no lo apoyen.

Sr. Li Baodong (China) (*habla en chino*): Actualmente, el deterioro de la situación en Siria no solo ha causado estragos en la vida y los bienes de la población, sino que también ha afectado a la seguridad y estabilidad de la región. China está profundamente preocupada por ello.

Nos oponemos a cualquier tipo de violencia contra la población civil inocente y la condenamos. La cuestión de Siria no puede resolverse por la vía militar, que solo provocará que se derrame más sangre, se agrave el terrorismo y el extremismo descontrolados y aumente la tensión entre las facciones religiosas y los grupos étnicos. Esas consecuencias no beneficiarían al pueblo sirio, a los países de la región ni a la comunidad internacional en su conjunto.

Con respecto a la cuestión de Siria, la comunidad internacional debe respetar la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria y defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el principio de no injerencia en los asuntos internos, así como el derecho internacional y las normas básicas que rigen las milicias internacionales.

Solo el pueblo sirio puede decidir el futuro y el destino de Siria. Nos oponemos a la intervención militar en Siria o a la imposición de un cambio de régimen.

China siempre ha sostenido que la única solución para la nación siria es llegar a un acuerdo político. Recientemente, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y la comunidad internacional en su conjunto han puesto en marcha una nueva ronda de actividades de mediación para promover el arreglo político de la cuestión de Siria. China espera que todas las partes respondan de manera positiva y apoyen esos esfuerzos. Instamos al Gobierno de Siria y a la oposición a que cumplan seriamente con sus obligaciones, establezcan de inmediato un alto el fuego y detengan la violencia, inicien un diálogo político y encuentren una solución para la transición política tan pronto como sea posible.

Con respecto al proyecto de resolución A/67/L.63, sobre Siria, que la Asamblea General está a punto de someter a votación, a China, al igual que a muchos otros Estados Miembros, le preocupan seriamente algunas partes y pide a los patrocinadores que tengan en cuenta plenamente las opiniones de las distintas partes. El hecho de apresurarse a proceder a una votación en medio de opiniones divergentes no redundará en beneficio de la unidad entre los Estados Miembros, ni está en consonancia con la labor de mediación del Secretario General y la comunidad internacional en su conjunto con respecto a la crisis siria.

China entiende el interés de los Estados árabes y la Liga de los Estados Árabes por lograr cuanto antes una solución de la cuestión de Siria, y concede gran importancia a la función esencial que desempeñan en la consecución de un acuerdo político. China está dispuesta a trabajar con el resto de la comunidad internacional, incluidos los Estados árabes, y a seguir colaborando de forma activa e instructiva para buscar una solución pacífica, justa y adecuada del problema de Siria, salvaguardar los intereses de Siria y otros países y pueblos de la región y mantener la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

Sr. Araud (Francia) (*habla en francés*): Permítame que no formule la declaración que tenía preparada o que no me dirija a la Asamblea como diplomático, dando lectura a un texto antes de proceder a la votación de un proyecto de resolución. Dicho de otro modo, voy a tratar de evitar adoptar una posición general y, en su lugar, analizar el texto que tenemos ante nosotros. Tratemos de ser pragmáticos y vayamos más allá de las caricaturas que hemos oído hasta ahora.

La primera pregunta que podemos hacernos es: ¿Por qué hemos venido a la Asamblea General para abordar la cuestión de Siria? La respuesta es sencilla y trágica. En primer lugar, hay un país que se está destruyendo a sí mismo. Hay 80.000 muertos. Hay una región que corre el peligro de verse arrastrada hacia esa crisis. La intervención del Consejo de Seguridad se ha bloqueado con tres vetos. Dicen que el Consejo de Seguridad celebró una votación porque quería presionar a una de las partes. Eso no es cierto. En los tres proyectos de resolución que fueron vetados se amenazaba con sancionar —ni siquiera se sancionaba, sino que se amenazaba con sancionar— a las dos partes si no acordaban entablar negociaciones. El estancamiento del Consejo de Seguridad es la razón por la cual los miembros de la Liga de los Estados Árabes y, en especial, Qatar han presentado el proyecto de resolución A/67/L.63 a la Asamblea. Yo diría que es una medida un tanto desesperada, impulsada por la incapacidad del Consejo de Seguridad de tomar medidas.

En segundo lugar, dicen que el texto no está equilibrado porque no condena el terrorismo y la violencia de ambos bandos, pero eso es falso. Si analizamos el texto, hay muchos párrafos en los que, a petición de algunos autores, se condenan las violaciones cometidas por ambas partes. En cuanto al terrorismo, tendríamos que haber hablado también del terrorismo de Estado, ya que el régimen de Al-Assad utiliza bombas en racimo y misiles balísticos contra barrios civiles. Como bien sabe la Asamblea, los misiles Scud no son un arma precisa. Se utilizan para matar, no para llevar a cabo un ataque bélico. Eso también es terrorismo.

El texto que tiene ante sí la Asamblea es equilibrado. Condena las violaciones cometidas por ambas partes. Las dos han violado los derechos humanos, pero lo cierto es que el régimen sirio es el que más violaciones de los derechos humanos ha cometido debido al hecho de haber utilizado armas, algunas de las cuales están prohibidas, en contra de la población civil.

El segundo argumento que acabo de oír es que se está pidiendo a la Asamblea que reconozca la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias como único representante de la oposición. Eso me sorprende. Yo soy diplomático, no político, por lo que mi perspectiva es más bien limitada. Yo creo en las palabras. En el párrafo 26 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/67/L.63 se dice que la Asamblea General

“Acoge con beneplácito que [...] se estableciera [...] la Coalición Nacional de las Fuerzas

Revolucionarias y la Oposición Sirias como interlocutor representativo efectivo necesario para la transición política”.

Sí, reconocemos a la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias como interlocutor para la transición política.

Resulta algo hipócrita decirnos, por una parte, que la oposición está dividida y no puede negociar. Estamos trabajando para crear una organización que reúna a todos los sectores de la oposición para que pueda negociar una transición política; pero ahora nos dicen que eso es inaceptable, que es peligroso. ¿Para quién es peligroso? Desde luego, no lo es para una solución política. Como ha dicho el Representante Permanente de los Estados Unidos, dado que los Estados Unidos han sido capaces de llegar a un acuerdo con la Federación de Rusia, este texto, lejos de oponerse a una solución política, más bien la fomenta, ya que reúne el apoyo de la comunidad internacional para crear la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias, a fin de crear el interlocutor que necesitamos.

¿Por qué necesitamos un interlocutor? Porque el régimen de Al-Assad lleva 50 años matando, torturando y encarcelando a todos los miembros de la oposición. De hecho, hoy en día, la oposición está fragmentada y no tiene ningún poder. Tenemos que ayudar a los miembros de la oposición a colaborar para negociar con el fin de poder ir a Ginebra. Ellos irán a la reunión de Ginebra, si se celebra, y esperamos de todo corazón que se celebre.

No tengo la intención de ocupar más el tiempo de la Asamblea. Simplemente pido a los miembros que analicen el texto con honestidad, que examinen las palabras incluidas en cada página, pues, contrariamente a lo que se ha dicho, el representante de Qatar ha celebrado negociaciones con todos los grupos geográficos y ha tratado de responder a las preguntas que se plantearon. El texto es un texto moderado que, en realidad, ayudará a la Coalición Nacional Siria y a las fuerzas de la oposición siria a negociar. Por ello, Francia pide a la Asamblea que vote a favor de este texto.

Sr. Mamabolo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Han transcurrido más de dos años desde que comenzó la crisis siria, y hay pocas esperanzas de alcanzar una solución pacífica y sostenible. Mientras la crisis siria continúa, los civiles pagan un alto precio, ya que son asesinados, mutilados y desplazados cada día. Hemos sido testigos del conflicto durante demasiado tiempo. Ha llegado la hora de que emprendamos un esfuerzo colectivo para lograr la paz en Siria.

Sudáfrica deplora la violencia continua y la terrible pérdida de vidas en Siria, que están fuera de control y a los que se suma la falta de consenso de la comunidad internacional sobre el mejor modo de resolver esta crisis prolongada.

Nos alarman los acontecimientos más recientes ocurridos sobre el terreno, en particular, las denuncias de que se utilizaron armas químicas y la exacerbación del terrorismo y el sectarismo. El uso de armas pesadas por ambas partes en las zonas civiles debe condenarse en los términos más enérgicos. Acogemos con agrado los esfuerzos del Secretario General por investigar las denuncias de uso de armas químicas, y esperamos que todas las partes interesadas colaboren al respecto. Valoramos los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones de asistencia humanitaria por prestar asistencia a la población civil en tiempos difíciles. Exhortamos a todas las partes en el conflicto sirio a que pongan fin a la violencia de inmediato y se concentren en el inicio de negociaciones pacíficas.

Es una tragedia que el Consejo de Seguridad, órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hasta la fecha no haya podido acordar una solución para esta prolongada crisis. Evidentemente, el Consejo ha renunciado a las responsabilidades que le incumben ante las calamidades humanas. Pareciera que los miembros del Consejo de Seguridad han dado prioridad a sus propios intereses nacionales, a expensas del pueblo sirio. A ese respecto, rogamos al Consejo de Seguridad que cumpla sus responsabilidades y trabaje en aras de una solución pacífica de la crisis siria, ya que, si esta no se resuelve por mucho tiempo, podría sumir a toda la región en un caos político y económico.

Volvemos a recalcar que una solución militar de la crisis siria no es posible. Sudáfrica reitera su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria. Nos decepciona que las partes sirias no hayan podido entablar un diálogo incluyente que desemboque en una transición pacífica y allane el camino hacia una paz sostenible. El único modo de lograr una solución política dirigida por los sirios, con la que los sirios se sientan identificados y que refleje la voluntad del pueblo sirio es la aplicación del comunicado final emitido por el Grupo de Acción para Siria (A/66/865, anexo), que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, refrendó ampliamente.

Pasando a la esencia del proyecto de resolución A/67/L.63, que la Asamblea tiene hoy ante sí, Sudáfrica

desea expresar su decepción ante el hecho de que la orientación general del texto es inaceptable y de que su contenido puede exacerbar la situación, en vez de mitigarla. Opinamos que el texto no es equilibrado, ya que evidentemente apoya a una de las partes, y que entraña la peligrosa posibilidad de envalentonar a la oposición y, al mismo tiempo, hacer que el Presidente Al-Assad se vea obligado a adoptar una postura inflexible.

Sudáfrica reitera que todas las partes tienen la obligación de poner coto a la violencia, colaborar con los esfuerzos del Enviado Especial Conjunto y acatar el comunicado final del Grupo de Acción, que el proyecto de resolución no refleja en forma adecuada. En el proyecto de resolución no se hace un claro llamamiento para que se ponga fin a la militarización del conflicto. De hecho, el dinero que se ha de gastar en armas a las partes podría destinarse a prestar la asistencia humanitaria que tanto se necesita.

Es interesante que en el proyecto de resolución se intente contradecir los propios principios sobre cuya base se estableció la Organización, estipulados en la Carta de las Naciones Unidas. Sería peligroso que pasáramos por alto las normas con el fin de satisfacer los estrechos intereses de unos pocos. Al tiempo que somos conscientes de la necesidad de abordar la crisis siria con suma urgencia, también consideramos que hay que respetar los principios que sirven de base a las relaciones entre las naciones. Al respecto, nos referimos a la negligencia de los patrocinadores del proyecto de resolución, quienes nos quieren obligar a reconocer a ciertos dirigentes y a denunciar al dirigente actual. Eso no es conveniente y podría sentar un peligroso precedente.

Además, en el proyecto de resolución se propicia el cambio de régimen en nombre de pueblos que no son el propio pueblo sirio, pese a que advertimos en forma constante de los riesgos que supone tal conducta. Algunos Estados Miembros todavía creen que pueden decidir desde el exterior quiénes serán los dirigentes de otros pueblos. Hemos observado que eso ya ocurrió y que sus resultados fueron muy nocivos. Por lo tanto, abstengámonos de proceder de manera tan inadecuada.

Es algo peculiar que el proyecto de resolución se vaya a someter a votación en forma precipitada, pese a que se ha presentado una oportunidad política como resultado del acuerdo reciente concertado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia de acoger una conferencia internacional para abordar la crisis siria. Opinamos que debemos dar al proceso diplomático una oportunidad de llevar a las partes a la mesa de negociaciones y no

anticiparse a su resultado. Deseamos dejar constancia de nuestra decepción porque los patrocinadores del proyecto de resolución hicieron caso omiso de la solicitud del Grupo de Estados de Asia de que la votación de hoy se aplazara hasta una fecha ulterior con el fin de que la iniciativa diplomática propuesta por la Federación de Rusia y los Estados Unidos pueda tener éxito.

En ese sentido, opinamos que el proyecto de resolución no fue objeto del proceso multilateral habitual que se aplica a todos los proyectos de resolución y otros documentos multilaterales. Creemos que el proceso no fue ni transparente ni inclusivo. Además, mientras que no se nos dieron tiempo ni oportunidades suficientes para hacer observaciones y aportes sobre el proyecto de resolución, nuestras preocupaciones generales —incluidas aquellas presentadas oficialmente mediante el mecanismo trilateral patrocinado por la India, el Brasil y Sudáfrica— no se tuvieron en cuenta.

Por las razones antes mencionadas, Sudáfrica no apoyará el proyecto de resolución que hoy se someterá a votación. Al votar de este modo, lo hacemos teniendo en cuenta los intereses del pueblo sirio, y continuaremos trabajando con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general para hallar una solución auténtica y duradera para la crisis de Siria.

Sr. Khazae (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La crisis actual en Siria adquiere nuevas dimensiones a raíz del aumento de la violencia sectaria, el extremismo y los actos delictivos e ilícitos por parte de los grupos terroristas y extremistas que operan en el país. También hemos sido testigos de una nueva serie de ataques aéreos perpetrados por el régimen israelí, que violan la integridad territorial de Siria. Preocupa cada vez más que las operaciones de los grupos armados y la propagación de estos actos a otras zonas de la región planteen nuevas amenazas y riesgos para la seguridad y la estabilidad de la región. Por ello, cobra cada vez más urgencia nuestra responsabilidad de apoyar un diálogo político dirigido por Siria, que tenga por objetivo resolver la crisis de manera pacífica y poner fin a la violencia en el país.

A juicio de mi delegación, en el proyecto de resolución A/67/L.63 se contradicen todos los esfuerzos que se despliegan en la actualidad a nivel internacional para alcanzar una solución pacífica. Sus términos y su espíritu también contradicen los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. No podemos expresar nuestro acuerdo con este proyecto de resolución, ni lo expresamos, por los siguientes motivos.

En primer lugar, no deja de ser irónico que en el proyecto de resolución no se haga referencia en absoluto a los recientes ataques de Israel contra Siria. Los recientes ataques aéreos perpetrados por Israel los días 3 y 5 de mayo, junto con los ataques anteriores, constituyen actos flagrantes de agresión y una clara y grave violación de las normas y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el párrafo 4 del Artículo 2, relativo a la prohibición del uso de la fuerza contra cualquier Estado Miembro. Nada puede justificar el uso de la fuerza ni los actos de agresión contra un Estado soberano, y los agresores deben rendir cuentas de las consecuencias que puedan derivarse de estos actos reprobables e ilegítimos, que ponen en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

En segundo lugar, consideramos que a las Naciones Unidas les corresponde una función importante en la búsqueda de una solución pacífica para la crisis en Siria. En nuestra opinión, sin embargo, el proyecto de resolución en cierta medida promueve un enfoque de enfrentamiento y, sin duda, no contribuye a que las partes entablen un diálogo con miras a resolver la crisis de manera pacífica y en beneficio de todo el pueblo sirio. Tenemos que ayudar a facilitar el diálogo de los grupos políticos sirios con el Gobierno de Siria en un proceso político encabezado por los sirios.

En tercer lugar, a pesar de algunos cambios, los principales elementos del proyecto de resolución definitivo siguen respaldando las decisiones adoptadas fuera del contexto de las Naciones Unidas, e incluyen marcos y mecanismos que no se ajustan a las iniciativas pacíficas que la Organización debería emprender con arreglo a los procesos convenidos, por ejemplo, mediante el Grupo de Acción de Ginebra para Siria y el marco regional que estamos aplicando con algunos países de la región para lograr los objetivos pacíficos prescritos. El texto del proyecto de resolución es incompatible con el proceso político global, que cuenta con el apoyo de las iniciativas regionales e internacionales y el mandato del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, y podría interpretarse en el sentido de que está en consonancia con algunos intentos de cambiar e imponer demandas ilegítimas al mandato del Enviado Especial. Esto solo socavaría los esfuerzos del Representante Especial y de otras importantes iniciativas internacionales y regionales que tienen por objetivo poner fin totalmente a la violencia en Siria. Abrigamos la sincera esperanza de que el Sr. Brahimi se mantenga firme en el cumplimiento de esta ardua misión.

En cuarto lugar, el reconocimiento a que se hace referencia en el proyecto de resolución menoscaba las disposiciones de la Carta relativas al respeto de la soberanía y la integridad de los Estados Miembros. También crea un precedente peligroso, que viola los principios más elementales del derecho internacional. Mi delegación no puede acoger con beneplácito ni apoyar decisiones que contradigan la letra o el espíritu de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben seguir siendo una Organización de principios, regida por el estado de derecho y libre de la influencia de las decisiones adoptadas en otros lugares.

En quinto lugar, en cuanto al empleo de armas químicas en Siria, la República Islámica del Irán, como una de las principales víctimas recientes del uso de estas armas, condena enérgicamente su utilización. Ahora es más evidente que algunos elementos de los grupos de oposición armados de Siria han utilizado armas químicas, causando la muerte o lesiones a muchos civiles inocentes en Siria, como puso de manifiesto la Sra. Carla del Ponte, miembro de la comisión internacional independiente de investigación sobre la República Árabe Siria.

En sexto lugar, en el proyecto de resolución no se reconoce de manera explícita la responsabilidad de los grupos armados por recurrir a atrocidades y actos de violencia. Consideramos que es importante que las decisiones de la Asamblea General sean objetivas y equilibradas. En séptimo lugar, en el proyecto de resolución se violan la autoridad y la jurisdicción de la Asamblea General, puesto que se hace referencia implícita a la participación de la Corte Penal Internacional en Roma.

Por último, es importante que toda propuesta que se presente ante la Asamblea se base en consultas amplias con todos los Miembros, y que se cuente con su consentimiento. Al parecer, los redactores no tuvieron en cuenta las propuestas y recomendaciones sustantivas formuladas por los representantes de otros grupos regionales.

Para concluir, quisiera señalar que, en estos momentos, lo importante es impedir que se debiliten los esfuerzos internacionales encaminados a resolver el conflicto en Siria por medios pacíficos, incluida la próxima segunda conferencia de Ginebra sobre esta cuestión, que también apoyamos. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían trabajar de consuno, con el mayor sentido de responsabilidad posible, para encontrar una fórmula equilibrada que permita resolver el conflicto. En definitiva, nuestra Organización tiene por objetivo, y así debería seguir siendo, encontrar

soluciones pacíficas para las crisis políticas, incluida la situación actual en Siria.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Voy a tratar de seguir el ejemplo de nuestro respetable representante de la República de Francia y no leer un discurso, sino tratar de aportar a este debate tan importante.

Durante los dos últimos años, la humanidad ha sido testigo de una guerra que hasta ahora se ha cobrado 80.000 vidas, y está siendo lastimada en su esencia por dicha guerra. Cuando decimos “80.000” lo decimos tal vez en menos de un segundo, pero si nos detenemos un instante y nos ponemos a pensar en lo que significa cada una de esas personas que han perdido la vida en este conflicto armado entonces, por supuesto, nos daremos cuenta de la magnitud de la terrible situación que se vive en la República Árabe Siria.

Se han recibido informes sobre el uso de armas químicas y de armamento pesado. A través de distintos medios se han descrito los horrores de ese conflicto armado. Ayer salió un vídeo en el que un supuesto líder rebelde arrancaba el corazón de un soldado sirio y llamaba a comer los corazones de sus enemigos.

Yo vengo de un país relativamente pequeño, que no está buscando dónde tener concesiones mineras ni petroleras, que no está buscando mano de obra barata en ningún lugar, sino que está profundamente preocupado por el dolor que siente en este momento el pueblo sirio.

Bolivia se opone al proyecto de resolución A/67/L.63 por algunas cuestiones, primero de forma, porque, como lo han manifestado algunos de los que me han antecedido, este proyecto de resolución no se ha debatido con transparencia. Este no es un proyecto de resolución sobre el que se hayan hecho consultas amplias. Este es un proyecto de resolución con consultas selectivas, en las que, como bien señaló el delegado de Sudáfrica, no se han tomado en cuenta las preocupaciones de regiones de nuestro planeta.

Además de esas cuestiones de forma, por la manera en que este proyecto de resolución fue debatido en la Asamblea General, nos llama profundamente la atención que este proyecto de resolución se haya planteado en estos momentos, en los que Rusia y los Estados Unidos proponen una conferencia de paz, en los que existe la posibilidad de una solución dialogada política de ese conflicto. En ese sentido, creo que es importante señalar que para nosotros, para Bolivia, este no es un proyecto de resolución que pretenda detener o parar la

escalada de la violencia. No pretende aportar para detener la guerra en Siria sino, por el contrario, se pretende tratar de apagar un incendio echando más gasolina al incendio. Por supuesto, algunos que viven de la guerra estarán contentos si es que este proyecto de resolución es aprobado.

El Sr. Momen (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Nos llama también profundamente la atención que este proyecto de resolución, de ser aprobado, obstaculizará los esfuerzos de paz, no solo de los países que he señalado, sino también, por supuesto, del Representante Especial Conjunto, Sr. Brahimi. Además, consideramos —por lo menos la versión en español que nos ha llegado de este proyecto de resolución— que este es un proyecto de resolución que no refleja la realidad. Es un proyecto de resolución desbalanceado. Es un proyecto de resolución sesgado. Es un proyecto de resolución reduccionista de la realidad de Siria. Decimos desbalanceado porque si uno hace una lectura —reitero, por lo menos en la versión en español del proyecto de resolución— ve que esta llamada coalición de fuerzas de oposición al actual Gobierno de Siria no tiene aparentemente responsabilidades respecto de las atrocidades que se cometen día a día en ese país. Cuando se habla de las atrocidades, se habla en general de las partes o con una atribución directa al Gobierno de Siria, pero no de manera expresa, no de manera explícita. Como lo sabemos, son responsabilidad de esos grupos a quienes ahora se pretende dar un estatus internacional de legitimidad.

Por supuesto, los intereses de este proyecto de resolución son demasiado evidentes. Esta es parte de una estrategia geopolítica de dominio de la región, de control de sus recursos naturales. Es parte de la geopolítica de la guerra. No importa si entre los rebeldes existen terroristas que se conviertan en la semilla de nuevas amenazas, de nuevas guerras. Las economías que se sustentan en la industria de la guerra verán ganancias, no verán víctimas.

Bolivia se opone a este proyecto de resolución porque su aprobación significará una vulneración de los principios sobre los cuales se ha construido el sistema de las Naciones Unidas. Bolivia se opone a este proyecto de resolución porque significará el triunfo de la injerencia sobre la soberanía. Bolivia se opone a este proyecto de resolución porque su aprobación significaría el triunfo del militarismo sobre la política. Bolivia se opone a este proyecto de resolución porque su aprobación significaría el triunfo de la guerra, de la escalada

de la violencia por sobre la posibilidad de la construcción de la tan anhelada paz en Siria.

Finalmente, consideramos que el proyecto de resolución trasciende sus propósitos inmediatos de derrocamiento de un Gobierno, y que se ve de manera manifiesta una instrumentalización de las Naciones Unidas, un intento de socavar la autoridad moral de las Naciones Unidas y un intento de impedir que cumpla su misión de prevención de conflictos en esta parte del mundo.

Sr. Moreno Zapata (República Bolivariana de Venezuela): Nuestro Gobierno bolivariano se encuentra sumamente preocupado por la presentación de un proyecto de resolución hoy, que agrava la situación en Siria. No solamente agrava la situación en Siria, sino que va a tener consecuencias muy graves para la seguridad regional e internacional, que hoy las Naciones Unidas tienen el mandato de llevar adelante. Además, tenemos una alternativa extraordinaria, como es el comunicado de Ginebra (S//2012/523, anexo), promovido por Rusia y los Estados Unidos.

En ese sentido, las Naciones Unidas están llamadas a contribuir a la búsqueda de una pronta solución política diplomática y pacífica para la actual crisis que vive la República Árabe Siria y, en ese camino, alentar al diálogo entre el Gobierno sirio y los grupos políticos de oposición que se desmarcan del terrorismo. Los sirios *motu proprio* deben encontrar la paz y la reconciliación.

La República Bolivariana de Venezuela votará en contra del proyecto de resolución A/67/L.63, titulado “La situación en la República Árabe Siria”, por considerarla sesgado, politizado y desequilibrado. El proyecto de resolución en cuestión apuesta por la guerra en vez de la paz, vulnera la soberanía e integridad territorial de la República Árabe Siria, atribuye al Gobierno de Siria y a su Presidente el clima de violencia e inestabilidad que se vive en ese país, desconoce los llamados al diálogo político que se han hecho desde el Gobierno sirio, obstruye las gestiones de mediación que realiza el Enviado Especial Conjunto para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi, e ignora las acciones terroristas practicadas por grupos armados de la oposición.

Este proyecto de resolución pretende que las Naciones Unidas reconozcan la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias como representantes legítimas del pueblo sirio. Ese eventual reconocimiento en los términos planteados en el proyecto de resolución no contribuiría a la búsqueda de una solución pacífica al conflicto. Por el contrario, alentaría la radicalización de las ya extremas posturas de los grupos

armados que forman parte de la oposición siria. Implicaría, asimismo, desconocer un Gobierno legítimo y sería un nefasto precedente para el derecho internacional.

Resulta inaceptable que se pretenda conferir reconocimiento internacional a grupos políticos señalados de perpetrar actividades terroristas que han provocado la pérdida de numerosas vidas de civiles inocentes. Reconocer diplomáticamente a los factores violentos que integran la oposición sería una desafortunada decisión que abriría las compuertas para que en el futuro cualquier grupo opositor en cualquier país del mundo soberano busque obtener legitimidad y reconocimiento en este foro de las Naciones Unidas. Lo que se pretende con este proyecto de resolución es disputar la legitimidad del Gobierno sirio y su representación ante las Naciones Unidas, un precedente que fomentaría el irrespeto de los principios que rigen las relaciones internacionales y la convivencia pacífica en las naciones soberanas.

Para la República Bolivariana de Venezuela, el representante legítimo del pueblo sirio es el Gobierno del Presidente Bashar Al-Assad, y la única transición posible es aquella que determina el propio pueblo sirio en un ambiente de paz, diálogo político inclusivo y sin intervención extranjera.

De aprobarse este proyecto de resolución, la Asamblea General estaría justificando la promoción desde el exterior de la violencia y el terrorismo. No contribuiría al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ni a la promoción y protección de los derechos humanos, así como tampoco la observancia del derecho internacional humanitario. Este proyecto de resolución busca legitimar el derecho de algunos Estados a proporcionar a la oposición siria todos los medios necesarios para defenestrar al Gobierno, incluidos los medios militares. De ese modo, se estaría avalando el suministro ilegal y financiamiento a grupos terroristas que atentan contra la paz y la estabilidad del Estado soberano.

En su último informe al Consejo de Seguridad, el Representante Especial Conjunto Lakhdar Brahimi deja constancia de que los terroristas de más de 29 países se han infiltrado en Siria para derrocar al Gobierno de Bashar Al-Assad. Entre ellos, más de 800 provenientes de países europeos. ¿Es esta la oposición la que se busca legitimar y reconocer?, nos preguntamos.

La República Bolivariana de Venezuela reitera su respaldo a las gestiones de paz, realizadas por el Representante Especial Conjunto para Siria. Le alentamos a que continúe con sus esfuerzos en la búsqueda de la paz y a que no ceda a las presiones que ejercen Potencias

neocoloniales. Consideramos que de adoptarse este proyecto de resolución se daría al traste con los esfuerzos de la misión del Representante Especial.

Los promotores de la violencia armada han ido desechando, una tras otra, las propuestas de paz para suplantarlas por el fomento de la confrontación y la guerra. La agudización del conflicto en Siria, incluyendo la amenaza de intervención militar de Potencias extranjeras, plantea riesgos a la paz y a la estabilidad de la región.

El ataque realizado por aviones de guerra israelíes en contra de la República Árabe Siria, el pasado 5 de mayo, representa una grave violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Venezuela respalda la Declaración del Movimiento de los Países No Alineados que llama al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a adoptar las medidas necesarias para juzgar a Israel por sus actos de agresión, y para evitar una guerra a escala regional que amenazaría la paz y la seguridad internacionales.

Todo lo que se haga en favor de la paz y para fomentar el entendimiento político entre los sirios debe ser alentado. La reunión que próximamente han convenido realizar, en Ginebra, los Gobiernos de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos, es una señal positiva para el logro de la paz y estabilidad en ese país árabe. Es importante reiterar que la resolución aquí planteada es incompatible e inadecuada con la iniciativa de Ginebra que plantea una solución pacífica e incluyente. Venezuela apoya todos los esfuerzos que se hagan para encontrar una solución política, pacífica y duradera al conflicto. Reiteramos que para alcanzar la paz en Siria es indispensable respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia de ese país.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Durante más de dos años ya, la cuestión de Siria se ha mantenido en el programa de la comunidad internacional. Durante más de dos años ya, han permanecido estancados los esfuerzos de la comunidad internacional por encontrar una solución que funcione a la crisis, y durante más de dos años ya, el número de víctimas inocentes que ha perdido la vida ha venido aumentando y ya está en el orden de los centenares de miles.

La violencia en Siria debe cesar. El pueblo sirio ha sufrido bastante. Todas las partes interesadas, tanto dentro como fuera de Siria, deberían abstenerse de adoptar cualquier decisión que no solo prolongue el conflicto sino que contribuya también al aumento de la violencia y los asesinatos en Siria. Es importante reconocer que no existe solución militar al conflicto. Únicamente

una transición política dirigida por los sirios podrá poner fin a la crisis.

Malasia reitera su pleno apoyo al Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi, por su desinteresada decisión de reanudar los esfuerzos para resolver cualquier diferencia mediante las negociaciones, y seguiremos exhortando e instando a todas las partes involucradas en el conflicto a que lo apoyen para encontrar una solución política amistosa, pacífica y duradera a la crisis. Malasia exhorta a todas las partes a que ejerzan moderación, actúen de buena fe, lleguen a avenencias, logren comprensión, rechacen el extremismo y entablen un diálogo pacífico para resolver ese absurdo conflicto.

Exhortamos a la comunidad internacional —en particular a las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes, las naciones influyentes y los interlocutores regionales— a que busque las maneras de proteger a la población civil siria, a que exprese grave preocupación por la cuestión de las armas químicas, y a que preste asistencia humanitaria a los civiles sirios, quienes son las verdaderas víctimas en este lamentable derramamiento de sangre.

Si bien Malasia mantiene su política de no ingerencia en los asuntos internos de otro país y respeta su soberanía e integridad territorial, nos preocupa profundamente, sin embargo, el deterioro de la situación de seguridad en el país, que tendrá grave consecuencias para la estabilidad y la seguridad de la región. Consideramos que una solución política pacífica sigue siendo viable y la única opción para resolver la crisis.

Por consiguiente, Malasia ha decidido respaldar el proyecto de resolución A/67/L.63 sobre la situación en la República Árabe Siria, puesto que siempre ha respaldado las anteriores resoluciones pertinentes sobre Siria. Ello obedece a que creemos firmemente en las negociaciones de buena fe y en el sistema multilateral y su capacidad de encontrar una solución amistosa y pacífica. Como antes, Malasia espera que la aplicación del proyecto de resolución que la Asamblea General tiene hoy ante sí garantice esas medidas concretas y viables, incluidas las acordadas en el comunicado de Ginebra el 30 de junio de 2012 (A/66/865, anexo), para el establecimiento de un órgano rector de transición creado de mutuo acuerdo y un diálogo nacional inclusivo que respetarían todas las partes involucradas en el conflicto. Malasia celebra también el reciente anuncio de Rusia y de los Estados Unidos de convocar una conferencia internacional sobre Siria con el objetivo de encontrar una solución política al conflicto.

Sr. Manongi (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Desde 2011, el pueblo de Siria se ha visto envuelto en un conflicto que se dice que ha cobrado hasta el momento más de 80,000 vidas y ha lesionado y desplazado a centenares de miles de personas.

Consta en acta que la Asamblea ha exhortado a todas las partes a que cesen la violencia y a que le eviten a la población civil el flagelo de una violencia prolongada. De hecho, todos nosotros acogimos con satisfacción el nombramiento del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Sr. Kofi Annan, cuyo mandato duró poco, debido a las complicaciones inherentes en el conflicto. A pesar de su partida prematura, celebramos la hoja de ruta que propuso y expresamos nuestras grandes esperanzas en la misma. Acogemos también con satisfacción el nombramiento como Enviado Especial Conjunto para Siria del Sr. Brahimi. Su constante compromiso con las partes en este conflicto nos hacen abrigar la esperanza y fortalecer nuestra firme convicción de que se puede resolver el conflicto sirio únicamente mediante un diálogo genuino entre todas las partes beligerantes.

Lamentablemente, hemos seguido presenciando el aumento de la oposición armada y la disminución de la respuesta armada de los protagonistas. Ello ha significado la continuación del sufrimiento de la población civil y la ampliación del conflicto. Estamos presenciando ya la repercusión del conflicto en los países vecinos, el éxodo de refugiados, la corriente de armamentos y, de hecho, los ataques terroristas. Esa es una amenaza real a la paz y a la seguridad internacionales.

Es hora de reiterar nuestra fe en el Consejo de Seguridad y pedirle que adopte las medidas necesarias en aras de la paz en Siria. El incumplimiento de esa responsabilidad coadyuvará únicamente a un mayor desastre de proporciones inimaginadas. Todos perderemos. La República Unida de Tanzania considera firmemente que el Consejo de Seguridad debería poner a un lado sus diferencias y acordar un curso de acción adecuado, recomendado en la Carta de las Naciones Unidas, para poner fin a ese conflicto. Los sirios han derramado suficiente sangre. Necesitan del Consejo hechos, no palabras.

Los esfuerzos realizados con arreglo al comunicado final del Grupo de Acción para Siria (A/66/865, anexo), dado a conocer en su reunión celebrada en Ginebra, que recientemente se fortaleció en Moscú, merece una oportunidad y apoyo. Obra en el mejor interés de todos los sirios y los amigos del pueblo sirio respaldar una solución pacífica y negociada para resolver ese conflicto fatal. Ese

es el motivo por el cual respaldamos el llamamiento del Grupo de los Estados de África para que se aplaque la votación sobre el proyecto de resolución A/67/L. 63.

Queremos también dejar claro de que la República Unida de Tanzania desea que haya paz en Siria. Deseamos que cesen los enfrentamientos y el sufrimiento del pueblo sirio. Sin embargo, no vemos la manera en que el proyecto de resolución, en su composición actual, contribuya a ese fin. Es en ese sentido que la República Unida de Tanzania se abstendrá en la votación sobre el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 33 del programa. Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/67/L.63.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/67/L.63, titulado “La situación en la República Árabe Siria”, quiero que conste en acta la siguiente declaración de las consecuencias financieras en nombre del Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En los párrafos 21 y 31 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/67/L.63, la Asamblea General solicita al Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos que, en cooperación con la Secretaría, presente un informe escrito a la Asamblea General, en un plazo de 90 días, sobre la difícilísima situación de los desplazados internos en la República Árabe Siria en lo referente a la seguridad y sus derechos básicos y medios de vida, y que formule recomendaciones con miras a atender las necesidades de asistencia y protección y reforzar la eficacia de la respuesta internacional al desplazamiento; y solicita al Secretario General que en un plazo de 30 días informe sobre la aplicación de la presente resolución.

Se espera que la solicitud contenida en los párrafos 21 y 31 para la documentación constituya adiciones al volumen de la documentación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de dos documentos que se distribuirán en los seis idiomas. Ello conllevará necesidades adicionales por un importe de 113.200 dólares en concepto de servicios de documentación en 2013. Además, se espera que se necesite un monto de 36.000 dólares, de conformidad con la sección 24, “Derechos humanos”, a fin de sufragar servicios de

consultoría de categoría P-3 durante tres meses para ayudar a la elaboración del informe, investigar y analizar la información de una variedad de fuentes sobre la situación de los desplazados internos en la República Árabe Siria.

El presupuesto por programas no incluye disposiciones para el bienio de 2012 a 2013 relativas a las actividades antes mencionada, y por ello será necesario realizar una asignación adicional de fondos. En consecuencia, si la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.63, se producirán necesidades adicionales por un importe de 149.200 dólares, incluidos 113,200 dólares en relación con la sección 2, “Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”, y de 36.000 dólares en relación con la sección 24, “Derechos humanos”, del presupuesto por programas para el bienio de 2012 a 2013. No obstante, se realizarán todos los esfuerzos posibles para absorber las necesidades adicionales de 149.200 dólares con los recursos existentes en relación con las secciones 2 y 24, e informar al respecto en el marco del segundo informe sobre la ejecución para el bienio de 2012 a 2013.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto antes de la votación, les recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Ri Tong II (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La crisis en la República Árabe Siria se ha visto agravada por el aumento del terrorismo y la destrucción del país. En medio del conflicto armado, la población muere. En su conjunto, la situación cada vez más peligrosa tiene repercusiones negativas para la paz y la seguridad regionales en el Oriente Medio.

En nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, deseo aclarar la posición de mi país respecto de la situación en Siria.

Primero, la situación en Siria debe resolverse sobre la base del principio del respeto de la soberanía. El respeto de la soberanía es la clave para lograr relaciones internacionales sólidas y es uno de los elementos fundamentales estipulados en las Naciones Unidas. Cada Estado soberano debe ser respetado teniendo en cuenta su soberanía. Siria no es una excepción en ese sentido.

El Gobierno de Siria es un Gobierno legítimo y elegido democráticamente. Al respecto, la delegación de la República Popular Democrática de Corea desea señalar

en particular a la atención de los miembros la cuestión del reciente ataque militar que llevó a cabo Israel. Como todos bien saben, ese ataque militar se llevó a cabo con el aliento y el respaldo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos. Eso constituye una violación flagrante y un quebrantamiento de la soberanía y la integridad territorial de Siria. Es también una violación flagrante del derecho internacional.

La República Popular Democrática de Corea apoyó la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, en la que se condenó el ataque militar y se pidió al Consejo de Seguridad que tomara medidas de inmediato. La República Popular Democrática de Corea opina que el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya abordado esas violaciones del derecho internacional y esos actos de agresión tan flagrantes solo puede empañar su imagen y tener consecuencias negativas en cuanto a la confianza que el mundo deposita en el Consejo, cuyo mandato y misión son la paz y la seguridad internacionales.

Segundo, la situación en Siria debe resolverse sin violar el principio de la no injerencia. En última instancia, la cuestión de Siria incumbe totalmente a Siria. Es una cuestión que deben resolver los propios sirios, quienes saben que eso redundará en su propio interés. La injerencia de agentes externos tan solo agravará la situación y no hay posibilidades de que con ello se pueda resolver el conflicto en forma pacífica. El conflicto armado es mucho más grave ahora que cuando el problema comenzó. Tras haberse prolongado por dos años, es ahora un conflicto armado en el sentido pleno del término, como resultado de la injerencia externa de agentes extranjeros que se inmiscuyen en los asuntos internos de Siria.

Tercero, la situación solo puede resolverse por medios políticos. Cuando hablamos de medios políticos, nos referimos al diálogo y el proceso diplomático. Debe haber un diálogo político inclusivo encabezado por el pueblo sirio. El cambio de régimen no es una solución. Solo agravará el problema y exacerbará el conflicto, sin ninguna esperanza de que se resuelva la cuestión.

De acuerdo con los principios antes mencionados, la República Popular Democrática de Corea votará en contra del proyecto de resolución que figura en el documento A/67/L.63.

Sr. Cancela (Uruguay): De acuerdo con las instrucciones recibidas, la delegación del Uruguay se manifestará en abstención en relación con el proyecto de resolución A/67/L.63. Dicha postura en nada afecta el hecho de que el Uruguay se encuentra profundamente

consternado ante la gravedad de la crisis humanitaria que se vive en Siria y de que entiende pertinente que la Asamblea General —ante la parálisis en el Consejo de Seguridad, órgano que ostenta la responsabilidad primaria por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— se exprese de manera clara y lo más unida posible en relación con esta tragedia humanitaria a la que estamos asistiendo, para buscar un fin a esta crisis

Dicha abstención representa una expresión de cautela en relación con ciertos aspectos del proyecto de resolución no vinculados a cuestiones humanitarias, que no lograron acomodar la totalidad de las preocupaciones manifestadas por el Gobierno de mi país respecto de ciertos elementos sensibles incluidos en el texto dentro del capítulo relativo a la transición política, que se entiende irían más allá de los consensos y principios aplicables en materia de reconocimiento de gobiernos, endoso de decisiones de organizaciones regionales de las que no formamos parte y los posibles efectos de tales consideraciones en la búsqueda de una solución política inclusiva a esta crisis.

Dos años de guerra han transcurrido, dos años de inenarrables sufrimientos para la población siria. Las últimas cifras son de 94.000 muertos, de los cuales aproximadamente 50.000 serían civiles. Más de 1 millón de refugiados y más de 4 millones de desplazados son datos de por sí elocuentes sobre la magnitud de esta crisis humanitaria. Lamentablemente, estamos demasiado acostumbrados a leer y escuchar cifras, números. Por esta razón, creo que debemos hacer el esfuerzo por poner rostros humanos a esta tragedia y pensar en los miles de mujeres violadas, niños asesinados, víctimas torturadas, seres humanos brutalizados y deshumanizados.

La comunidad internacional, mientras tanto, sigue sin encontrar una respuesta. El Consejo de Seguridad permanece callado y nosotros aquí, en la Asamblea, sin poder lograr un amplio consenso sobre el asunto central de esta crisis, a saber, el drama humanitario. Por otra parte, permítaseme decir que seguimos creyendo que el accionar de la justicia penal internacional resulta indispensable para acabar con la impunidad y contribuir a detener este horror que transcurre ante nuestros ojos.

Este fue el motivo por el cual el Uruguay, junto a más de 50 Estados, firmó recientemente una nota solicitando al Consejo de Seguridad la remisión del caso sirio a la Corte Penal Internacional, con el fin de que sean juzgados aquellos que han cometido estos crímenes, con independencia de su pertenencia al Gobierno o a las fuerzas de la oposición.

A pesar de la aceptación universal del derecho internacional humanitario, incluida la protección de los civiles, y del compromiso asumido por nuestros jefes de Estado y de Gobierno en el año 2005 sobre la responsabilidad de proteger a la población ante crímenes de guerra, lesa humanidad, limpieza étnica o genocidio, es muy probable que, lamentablemente, Siria sea recordada en el futuro como la peor catástrofe humanitaria de estos comienzos del siglo XXI. Srebrenica, Sarajevo y Rwanda resuenan hoy en mi mente con culpable y espantosa realidad. Esta catástrofe debe detenerse antes de que el oprobio y la vergüenza terminen de cubrirnos.

No se trata aquí de consideraciones políticas, de bandos o de facciones; es el pueblo sirio quien debe elegir libre y soberanamente su futuro. Se trata aquí de defender la vida y la integridad de la persona frente a sus agresores, no importa en qué lado de la trincheras se encuentren estos. Somos respetuosos del principio de no intervención y de la libre determinación de los pueblos, pero también creemos que existe un deber ético y jurídico de proteger los derechos humanos más básicos.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Sr. Presidente: Nicaragua desea explicar por qué votará en contra del proyecto de resolución A/67/L.63, titulado “La situación en la República Árabe Siria”, cuyo contenido está en abierta contradicción con el tema bajo el cual fue inscrito, “Prevención de los conflictos armados”. El proyecto que hoy nos ocupa es un texto que promueve la guerra y la militarización. Es desbalanceado, totalmente parcializado y constituye una iniciativa nada constructiva, ya que no tiene como objetivo fundamental la urgencia del cese de la violencia ni la búsqueda de una solución negociada a la crisis a través del diálogo político inclusivo y liderado por sirios. Dicho proyecto no solo no contribuye a la paz, sino que continúa apostando por la guerra.

Asimismo, este proyecto no es solo contraproducente, sino que su presentación en este momento ignora las conversaciones e iniciativas de los Cancilleres de la Federación de Rusia y los Estados Unidos llevadas a cabo el 7 de mayo en Moscú con miras a realizar una conferencia en base a lo acordado en Ginebra en 2012 —una Ginebra II—, en la que participarían todas las partes involucradas en el conflicto y que, de realizarse, sentaría las bases para una solución pacífica y duradera de la crisis. Es en este marco que Nicaragua considera que apoyar este proyecto de resolución será un duro golpe a las iniciativas a las que apostamos los países amantes de la paz.

Otro aspecto sobre el cual queremos llamar la atención ha sido la falta de transparencia, inclusividad,

cooperación y participación en el proceso de elaboración y presentación de este proyecto de resolución. La intención y los intereses detrás de este proyecto han sido claros desde el primer día. Este proyecto nos lleva a avalar políticas de agresión que arman, financian y organizan a grupos armados, muchos de ellos en la lista de terroristas del Consejo de Seguridad, responsables de la violencia en África del Norte, en el Oriente Medio y particularmente en Siria y nos conmina a rechazar cualquier solución pacífica en este conflicto, en clara violación de la Carta de las Naciones Unidas.

Con este proyecto de resolución se pretende imponer un cambio de régimen a favor de intereses extranjeros, otorgando una inexistente legitimidad a grupos terroristas armados que no solo no representan al pueblo sirio, sino que entre ellos mismos ni siquiera se pueden poner de acuerdo en su autollamada legitimidad con sus mentores. Alertamos sobre el peligro de establecer este precedente que hoy pretenden aplicar contra el legítimo Gobierno sirio y que mañana puede ser aplicado en contra de cualquiera de los Gobiernos legítimos que estamos aquí representados.

Este proyecto de resolución supone una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, la soberanía de los Estados, los principios de no injerencia y no intervención extranjera en los asuntos internos de otro Estado y la integridad territorial del mismo. El objetivo de las Naciones Unidas es luchar por la paz y la seguridad internacionales y priorizar el diálogo, la reconciliación, la mediación y la negociación por encima de la violencia, el armamentismo y la guerra. Este proyecto no contribuye a los objetivos de nuestra Organización ni a crear un clima que permita el diálogo. El proyecto también obstaculiza los buenos oficios del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Sr. Brahimi.

Nicaragua siempre ha enarbolado su vocación de paz, su amor a la vida, su rechazo a la violencia y a la guerra y su inquebrantable determinación por la defensa de la soberanía y la solidaridad entre los pueblos ante la ocupación colonial e imperial. Esos enunciados nos han guiado durante todo este proceso de nuestra revolución popular sandinista. Siempre hemos lamentado la pérdida de vidas inocentes en cualquier parte del mundo y hemos condenado la violencia en todas sus formas y manifestaciones.

En vez de estar discutiendo sobre un proyecto de resolución que incita a la violencia y al armamentismo, lo que tiene que hacer la comunidad internacional es aunar esfuerzos para detener de inmediato el flujo de

armas a grupos terroristas, establecer las bases de la negociación, sentar a todas las partes del conflicto en una mesa de diálogo y llamar a todos los Estados con intereses en la región a mostrar su voluntad política y a que se comprometan a una solución pacífica que permita a los sirios restablecer la seguridad de su pueblo y a la vez determinar su propio futuro por medio de un proceso político liderado por ellos mismos.

Para terminar, queremos dejar sentado una vez más nuestro enérgico rechazo a cualquier injerencia en los asuntos internos de los Estados. No podemos permitir otro precedente negativo para los pueblos del mundo y debemos terminar con las políticas de intervenciones militares, agresiones, cambios de regímenes y guerra. Tenemos ante nosotros un proyecto de resolución que, de aprobarse, dejará secuelas dolorosas para los pueblos del mundo. Apelamos a no permitir que esta Asamblea General sea utilizada para propósitos contrarios a los propósitos para los que fue creada. Démosle una oportunidad a la paz, rechazemos la guerra.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar brevemente la posición de Indonesia sobre el proyecto de resolución A/67/L.63. La posición fundamental de Indonesia con respecto a la situación en la República Árabe Siria, como se ha expuesto en varios foros, no ha cambiado. Quisiera recalcar los siguientes aspectos pertinentes.

Primero, a Indonesia le sigue preocupando profundamente el actual conflicto en Siria y sus repercusiones para el pueblo sirio. Ante la destrucción y la muerte de miles de personas, debemos exhortar a todas las partes a que pongan fin de inmediato a sus actos de violencia y a las hostilidades. Segundo, también es indispensable que todas las partes en el conflicto demuestren el máximo respeto de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario y velen por que se otorgue un acceso humanitario irrestricto y seguro a quienes lo necesitan. Tercero, es preciso que todas las partes en el conflicto traten de resolverlo pacíficamente a través de un proceso político inclusivo dirigido por los propios sirios.

En cuanto al proyecto de resolución, Indonesia celebra que en él se haga hincapié en el fin de la violencia y en la importancia de un acceso humanitario sin trabas. No obstante, el reconocimiento implícito que contiene sobre quiénes constituyen los representantes legítimos del pueblo sirio no concordaría con la práctica nacional de Indonesia, que solo confiere reconocimiento a los Estados y no a los Gobiernos. Además, esto podría considerarse incongruente con los principios

consagrados de las relaciones internacionales relativos al derecho soberano del pueblo del país interesado a determinar sus representantes legítimos.

Para concluir, es más importante que nunca que la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, se mantenga unida para que se detenga de inmediato la violencia en Siria, se promueva la asistencia humanitaria y se ponga en marcha un proceso político dirigido por los sirios. Por esas razones, Indonesia se abstendrá en la votación sobre el proyecto de resolución.

Sr. Lasso Mendoza (Ecuador): Mi delegación toma la palabra para explicar el voto del Ecuador con relación al proyecto de resolución A/67/L.63 sobre la situación en la República Árabe Siria.

El Ecuador ha mirado desde el principio y con profunda preocupación el creciente deterioro de la situación de los derechos humanos y de la crisis en la hermana República Árabe Siria. En varias ocasiones hemos manifestado nuestra consternación por las graves violaciones de los derechos humanos. Las hemos condenado y hemos insistido en que los hechos no deben quedar impunes, sancionando a quienes han ejecutado los actos de violencia, como también a aquellos que han suministrado las armas y municiones a los distintos actores, incluso a los grupos terroristas organizados.

Hoy, mi delegación reitera la firme condena a cualquier violación de los derechos humanos, sea cual sea su procedencia. Expresamos nuestra solidaridad al pueblo sirio, en particular a las víctimas de la violencia generalizada y a sus familiares. Lamentamos, sin embargo, que, con el proyecto de resolución que se pretende aprobar se esté haciendo caso omiso del fracaso de esta práctica que, desde hace dos años, en diferentes versiones, solo ha contribuido a cerrarle el paso al diálogo y probablemente a empeorar la crítica situación humanitaria que vive el hermano pueblo de Siria.

Al Ecuador le preocupa profundamente el lenguaje del proyecto de resolución, que es contrario a la Carta de las Naciones Unidas. No toma en cuenta de manera suficiente a todas las partes responsables de la crisis. Tiende a polarizar el conflicto sin contribuir a una solución en la cual participen todos los sirios y sirias y que permita efectivamente un pronto restablecimiento de la paz en el marco del irrestricto respeto a la soberanía, independencia e integridad territorial de Siria.

Nos sorprenden, además, y queremos decirlo sin subterfugios, los dobles estándares con los cuales

el texto propuesto ignora por completo las actividades terroristas que, lejos de favorecer la paz, solo contribuyen a mantener la guerra, la sangre, la muerte y la destrucción del pueblo sirio, negando, además, la razón deontológica de la existencia misma de las Naciones Unidas, que deberá ser siempre la búsqueda incansable de la paz.

El proyecto que se nos ha presentado es contrario a las resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012) del Consejo de Seguridad, así como al comunicado de Ginebra (A/66/865, anexo). Peor aún, ignora y desafía el entendimiento ruso y estadounidense de este 7 de mayo pasado, que ya es de conocimiento público.

Si bien el Ecuador valora altamente a todos los países árabes amigos, relativiza que se pretenda institucionalizar como universales las decisiones de la Liga de los Estados Árabes, de la cual la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no somos parte.

Mi delegación insiste en que los asuntos relativos a la situación de los derechos humanos por países deben ser conocidos por el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra y, en particular, mediante el mecanismo de examen periódico universal, que fue creado para el efecto. Traer un proyecto de resolución de esta naturaleza a la Asamblea General en Nueva York únicamente politiza la cuestión, la sesga, la somete a la lógica de los más poderosos. Es, además, paradójico que bajo el tema 33 del programa, "Prevención de los conflictos armados", se presente un proyecto que continuará exacerbando la situación en Siria, sin ayudar verdaderamente a las personas que son víctimas de la violencia armada en ese país.

Por todo lo anterior y para evitar que la Asamblea General se convierta en un escenario legítimo de golpes de Estado internacionales —y con la experiencia de por lo menos una década que aún no podemos ni debemos olvidar—, mi delegación se pregunta: ¿Cuál será el próximo en la lista? Por todo esto, el Ecuador votará en contra del proyecto de resolución.

Sra. Perceval (Argentina): Tiempo atrás, cuando comenzara la crisis siria, la Jefa de Estado de mi país habló en el marco de la Cumbre de América del Sur y los países árabes en el Perú, sosteniendo lo que hoy también sostendrá la Argentina en esta Asamblea. Allá en 2012, nuestra Jefa de Estado dijo que en Siria abogamos por una solución pacífica, es decir, políticamente negociada, sin intervencionismo extranjero.

Demandamos una solución pacífica de todos los conflictos, un multilateralismo a rajatabla, de respeto a las

resoluciones de las Naciones Unidas, una solución a los conflictos mediante negociaciones, porque hoy la amenaza más fuerte a la paz no es el holocausto nuclear, sino que radica en conflictos focalizados que tienden a excederse en determinada región y arrastrar al mundo a partir del pingüe negocio de la industria de armamentos, que está en los países desarrollados. Junto a ello, señalamos que no podemos ignorar las hegemonías. Cuando reclamamos igualdad en el multilateralismo, es decir, respetar la Carta que decidimos honrar, no podemos ignorar la importancia y mayor responsabilidad de determinados países en la resolución de los conflictos, o tal vez no solamente en la resolución, sino también en la provocación de los conflictos.

En este marco, en nombre de los valores que siempre ha defendido y defiende —la paz y la vigencia irrestricta de los derechos humanos en todos los países— hoy como miembro no permanente del Consejo de Seguridad y como miembro de la Asamblea General, la Argentina defiende la misma convicción, la convicción de que la paz no es una enunciación formal e ingenua de deseos, sino un valor que se construye a través de la verdad, la justicia y la igualdad.

En Siria no habrá paz donde no se diga toda la verdad y las cosas tal como son. Por ello, es obligación de la Organización —de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y de los distintos órganos— actuar con un solo estándar para construir precisamente ese valor de la paz, igualdad y verdad que nos merecemos, y también para contribuir a encontrar una solución política efectiva, duradera y coherente para Siria.

A la luz de la escalofriante intensidad de la situación humanitaria y la masiva violación de los derechos humanos que atraviesa el pueblo sirio y de las graves ramificaciones del conflicto en toda la región, el proyecto de resolución A/67/L.63 que tiene ante sí la Asamblea General contiene una serie de elementos que mi país comparte, en particular aquellos contenidos en la sección relativa al derecho internacional humanitario y de derechos humanos. En las últimas semanas, nuestra delegación formuló una serie de comentarios que reflejaron siempre la profunda convicción de que la única solución posible de la crisis siria es a través de un diálogo político inclusivo y sin precondiciones de todos los sectores de la sociedad siria, sobre la base de la hoja de ruta que ofrece el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012 (A/66/865, anexo).

Valoramos el esfuerzo de los copatrocinadores por incorporar algunas de estas propuestas. Lamentablemente, otras preocupaciones de especial relevancia

no fueron tenidas en cuenta. Mencionaré brevemente algunas de ellas.

Primero, el proyecto sigue caracterizando a la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias, como legítimo representante del pueblo sirio. Si bien la Argentina considera imprescindible el surgimiento y la consolidación de una oposición democrática con vistas a crear un interlocutor confiable en y para la sociedad siria, a fin de iniciar un proceso de diálogo político, tal como lo prevé y pide el comunicado de Ginebra, es el pueblo sirio, a través de elecciones libres y justas, y no la Asamblea General, quien debe determinar la legitimidad democrática de sus representantes.

Segundo, las implicancias de la lectura conjunta de los párrafos 26 y 30 de la parte dispositiva siguen presentando dificultades para la Argentina. Además de reafirmar el reconocimiento de la coalición opositora como el legítimo representante del pueblo sirio, las tareas encomendadas al Secretario General parecieran pedirle que inicie planes para una transición, sin tener en cuenta que esta debe ser el resultado de un acuerdo en el marco de un proceso político transparente e inclusivo.

Tercero, a pesar de nuestros reiterados pedidos, no fue posible que el proyecto incluyera un explícito reconocimiento de que no existe una solución militar de la crisis y, en consecuencia, un fuerte, enérgico llamamiento para evitar una mayor militarización del conflicto. En el mes de enero, en el Consejo de Seguridad, la Argentina hizo un llamamiento que hoy reiteramos. La Argentina llama nuevamente a los Estados que suministran armas y materiales conexos a las partes en el conflicto en Siria a que dejen de hacerlo de manera inmediata. Por responsabilidad ética y convicción política, rechazamos toda intención o acción que desde el Gobierno o la oposición y los grupos rebeldes favorezcan o pretendan favorecer la opción militar como manera de resolver la crisis.

Para terminar, además de los puntos anteriores, no podemos dejar de mencionar que, en los últimos días, se ha abierto una nueva puerta para encontrar una solución negociada. El entendimiento alcanzado por los Estados Unidos y Rusia para convocar una conferencia internacional ofrece una posibilidad concreta para la diplomacia y el diálogo, no para las armas. Creemos que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros contiene elementos que pueden ser interpretados como contrarios a esa iniciativa, en un momento en que las energías de la comunidad internacional deben estar dirigidas a enviar un mensaje de unidad en apoyo a estos esfuerzos.

La Argentina ha votado consistentemente a favor de las resoluciones sobre la situación en Siria, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Derechos Humanos. Siempre lo hemos hecho convencidos de que esas iniciativas enviaban un mensaje claro para poner fin a la violencia y nos acercaban a una solución pacífica. Con Siria, ya vamos con demasiado retraso. Trátemos de no incrementarlo con una pequeña astucia, con una fuerte desconfianza, con la indiferencia o con el escepticismo. No tenemos tiempo que perder. La historia siempre puede ir en dos direcciones opuestas: hacia la libertad o la opresión, hacia la paz o la violencia. Teniendo en cuenta los comentarios y nuestras coincidencias, pero también nuestras sustantivas diferencias, hoy la Argentina vota en abstención.

Sr. León González (Cuba): Mi delegación votará en contra del proyecto de resolución contenido en el documento A/67/L.63, y lo hará por considerar que no contribuye a la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la situación que afronta el pueblo sirio. Por el contrario, la aprobación de dicho proyecto podría significar un paso más en el incremento de los ya elevados niveles de inestabilidad y violencia en ese país. Se trata de un texto sesgado, que aborda de manera parcializada lo que hoy sucede en la República Árabe Siria. Rechazamos una vez más la tendencia a ignorar las propuestas y medidas del Gobierno de Siria, así como los esfuerzos que algunos países llevan a cabo para evitar que continúe la violencia en ese hermano país.

Incentivar una guerra civil en Siria o una intervención de fuerzas extranjeras puede provocar serias consecuencias para toda la humanidad, y en particular para la convulsa región del Oriente Medio. Deben cesar todos los actos de violencia, las masacres y los actos terroristas, que cobran vidas inocentes en Siria. Resultan alarmantes los llamados de aquellos que promueven un cambio de régimen en Siria y apuestan por el uso de la fuerza y la violencia, en lugar de contribuir al diálogo y a la negociación entre las partes. Les pedimos a todos aquellos que promueven una intervención extranjera en Siria o que contribuyen a la atomización del país, mediante el apoyo de las distintas facciones armadas de la oposición, que ejerzan mayor responsabilidad política para evitar mayores derramamientos de sangre en todos los bandos.

Debe cesar también la manipulación mediática en torno a los acontecimientos en Siria. Observamos con preocupación cómo los emporios occidentales de la noticia, sin el menor recato, abordan la situación en Siria persiguiendo fines políticos, con lo que incitan a la violencia que aumenta el sufrimiento del pueblo sirio.

Teniendo en cuenta las experiencias y los precedentes a partir de casos recientes, en los que se ha evidenciado la manipulación de la Carta de las Naciones Unidas y el doble rasero que caracteriza la conducta de los Estados Unidos y otros miembros de la OTAN, reiteramos nuestro rechazo ante cualquier intento de socavar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de ese país. Apoyamos la búsqueda de una solución política a la crisis actual, con pleno respeto de la soberanía e independencia de Siria. El papel de la comunidad internacional es prestar ayuda para salvaguardar la paz y la estabilidad en ese país, no incitar acciones que provocan la muerte, el terrorismo, las agresiones a personas inocentes y la inseguridad ciudadana. Reiteramos nuestra confianza en la capacidad del pueblo y el Gobierno de Siria para resolver sus problemas internos, sin injerencia extranjera, y exigimos el pleno respeto a la libre determinación y la soberanía de ese país árabe.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (habla en inglés): En los últimos dos años, el Pakistán ha sido testigo del sufrimiento del pueblo de Siria con profundo dolor y angustia. La tragedia en Siria, que está en el centro de la atención internacional, ha sido un reto para la conciencia de la comunidad mundial. A pesar de los medios y las instituciones que están a disposición de la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad, se siguen cometiendo asesinatos en Siria. No se trata de una guerra. Es un conflicto intestino en el que los sirios matan a los sirios. Todos los que luchan hoy en ese desgraciado país infligen heridas a su propio cuerpo, Siria. En Siria, las armas hablan y la diplomacia permanece en silencio.

Siria enfrenta una situación convulsa. Han huido seis millones de personas, de las cuales 1,5 millones han buscado refugio en los países vecinos. La catástrofe humanitaria en Siria se agudiza cada día. El fuego del sectarismo, el extremismo y el terrorismo consume comunidades y vecindades enteras. El conflicto amenaza con abarcar toda la región. Siria es una amenaza inminente, que podría desencadenar un conflicto mayor de tipo étnico y religioso. Existe el riesgo de que las enormes cantidades de armas de tecnología avanzada que se reciben ahora en Siria se utilicen para alimentar el terrorismo local y regional en el futuro.

Urge que la diplomacia actúe a tres niveles. En primer lugar, necesitamos un acuerdo entre los Estados clave de la comunidad internacional para poner fin al estancamiento en el Consejo de Seguridad. En este contexto, acogemos con agrado el reciente compromiso que ha contraído los Estados Unidos y la Federación

de Rusia. En segundo lugar, el Gobierno de Siria y los representantes de la oposición deberían reunirse sin más dilación y sin insistir en sus reservas y condiciones sobre el lugar y los representantes. Sus decisiones oportunas impedirán más derramamientos de sangre y sufrimiento. En tercer lugar, los países de la región deberían desempeñar un papel constructivo y de apoyo para poner fin a las matanzas en Siria y ayudar al pueblo sirio a avanzar hacia el diálogo, la reconciliación y la transición.

Ha renacido la esperanza de renovar el diálogo en Ginebra. Los representantes del Gobierno de Siria y la oposición deberían demostrar madurez y acordar un mecanismo con plena autoridad ejecutiva, como se acordó en el comunicado de Ginebra (A/66/865, anexo), para negociar una transición hacia la reconciliación, la paz y la estabilidad. En la etapa actual, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad deberían fortalecer la autoridad del Secretario General y de su Enviado Especial, Sr. Lakhdar Brahimi, para reactivar el estancado proceso de Ginebra. La titularidad de Siria es importante. No se debería intentar en absoluto imponer soluciones desde afuera. El pueblo labrará su propio destino y decidirá el carácter y la estructura de su propio sistema político.

Ha llegado la hora de la diplomacia, ha llegado la hora de la sabiduría colectiva de la comunidad internacional para poner fin a la masacre, el desplazamiento y la degradación actuales en Siria. Para que la diplomacia tenga éxito, debería ponerse fin de inmediato al suministro de armas a todas las partes. Todas las partes deberían responder al llamamiento del Secretario General en favor del embargo de armas.

El Pakistán ha decidido votar a favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/67/L.63, principalmente para expresar su solidaridad con el pueblo de Siria y la Liga de los Estados Árabes, los Estados del Golfo, la Organización de Cooperación Islámica y los vecinos de Siria. Entendemos los criterios más apremiantes de los patrocinadores del proyecto de resolución.

También quisiéramos expresar nuestra clara posición con respecto a las siguientes cuestiones. En primer lugar, en el proyecto de resolución no se reconoce la Coalición Nacional Siria.

En segundo lugar, no se violará la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria. La Coalición Nacional Siria podría enviar interlocutores representantes de la oposición para entablar un diálogo con el Gobierno sirio directamente o bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, entendemos que el Gobierno de Siria ha dado garantías claras al Secretario General de que no usaría armas químicas ni biológicas. Debe concederse debida importancia a esas garantías.

En cuarto lugar, el proyecto de resolución debería haber sido más equilibrado para reflejar con objetividad la realidad sobre el terreno asignando responsabilidad a todas las partes por el empeoramiento de la situación.

En quinto lugar, en el proyecto de resolución no se aborda de manera adecuada el aumento del terrorismo en Siria. El terrorismo es innegable. Domina el país. Con su orientación mundial y regional, el terrorismo causará devastación en Siria y más allá. El terrorismo no es solo una consecuencia del conflicto en Siria. Ha adquirido su propia identidad. Los esfuerzos para lograr la paz y la estabilidad en Siria no tendrán éxito sin la aprobación y la búsqueda de una estrategia general de lucha contra el terrorismo.

En sexto lugar, tomamos conocimiento de las resoluciones de la Liga de los Estados Árabes en la medida en que están relacionadas con la solución de la situación en el país.

En séptimo lugar, no creemos que sea el momento apropiado para remitir la situación en Siria o casos específicos relacionados con ella a la Corte Penal Internacional.

Para terminar, quisiéramos recalcar que el proyecto de resolución no debe convertirse en instrumento de división. Esperamos que incida positivamente en la reactivación del proceso de Ginebra y que contribuya a progresar hacia un diálogo sustantivo que lleve a un orden político que sea aceptable para el Gobierno sirio y la oposición. No tiene por objetivo suplantar el proceso de Ginebra ni predeterminedar su resultado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.63, titulado “La situación en la República Árabe Siria”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/67/L.63, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania,

Andorra, República Checa, Georgia, Grecia, Islandia, Irlanda, Letonia, Madagascar, Maldivas, Malta, Micronesia, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Nueva Zelandia, Noruega, Palau, Polonia, Rumania, San Marino, Eslovaquia y España.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.63. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, Letonia, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Tonga, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Vanuatu, Yemen

Votos en contra:

Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Ecuador, Nicaragua, Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabue

Abstenciones:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Brasil, Camboya, Cabo Verde, Dominica, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Jamaica, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Malí,

Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Paraguay, Rwanda, Santa Lucía, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Suriname, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Ucrania, Uruguay, Viet Nam, Zambia

Por 107 votos contra 12 y 59 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.63 (resolución 67/262).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Debido a que ya es tarde, escucharemos las explicaciones de voto de los miembros después de la votación en la próxima sesión plenaria, que se celebrará a las 15.00 horas en este Salón.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.

La Sra. Adhikari (Nepal), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la aprobación de la resolución 67/262, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos, y que los representantes deberán formularlas desde su asiento.

Sra. Ribeiro Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): La tragedia humana que caracteriza la situación actual en Siria preocupa de manera importante al Brasil. Reiteramos nuestra clara condena de todo tipo de violencia. Todas las partes, en especial el Gobierno de Siria, deben cumplir su obligación de respetar los derechos humanos y el derecho humanitario. Exhortamos una vez más a todas las partes afectadas a que pongan fin a todas las formas de violencia de manera inmediata e incondicional e inicien un proceso político inclusivo dirigido por los propios sirios que conduzca a una transición que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio.

El Brasil apoya varios de los mensajes principales que figuran en la resolución 67/262, en particular cuatro aspectos. El Brasil destaca la necesidad de alcanzar una solución negociada de la crisis, de conformidad con las disposiciones del comunicado de Ginebra del Grupo de Acción para Siria (A/66/865, anexo), que sigue siendo una base consensuada para establecer una hoja de ruta amplia y efectiva orientada a poner fin al conflicto. Asimismo, tenemos que apoyar plenamente las disposiciones relativas a la condena de la violencia, las peticiones de cesación de las graves violaciones de los

derechos humanos y del derecho humanitario internacional cometidas por ambas partes y la inadmisibilidad del uso de armas químicas. También apoyamos sinceramente al Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi.

Incluso en estos momentos, mientras estamos aquí reunidos, se están formulando propuestas alentadoras para alcanzar una solución pacífica y política de la crisis siria, las cuales merecen ser examinadas seriamente por los Estados Miembros y el Secretario General.

Las Naciones Unidas deben esforzarse por alcanzar decisiones que contribuyan a la creación de un entorno favorable para que pueda tener lugar un entendimiento entre todas las partes sirias. No queda claro hasta qué punto la resolución 67/262 contribuye a crear dicho entorno.

A lo largo de las negociaciones, el Brasil, junto con otros países de nuestra región, se ha reunido con los autores de la resolución para expresar nuestra preocupación por varios de sus aspectos. Por desgracia, el texto sigue sin incorporar todos los elementos que nosotros consideramos necesarios en un mensaje de la Asamblea General que aspira a tener un efecto positivo sobre el terreno.

El hecho de que en el texto no figure ningún llamamiento explícito para detener la militarización del conflicto es injustificable. La Asamblea General no debe vacilar a la hora de manifestar claramente que la crisis no se puede solucionar por la vía militar. La ausencia de una declaración de ese tipo debilita la fe en la determinación de la comunidad internacional por poner fin al conflicto por medios diplomáticos.

En la resolución también se podrían haber incluido importantes descubrimientos y conclusiones de la comisión internacional independiente de investigación sobre la República Árabe Siria. La comisión ha señalado muchas veces a nuestra atención el efecto paralizador que tiene el régimen de sanciones en la población siria. También ha recomendado que la comunidad internacional frene la proliferación y el suministro de armas y haga frente a quienes lo facilitan, teniendo en cuenta las repercusiones regionales y la responsabilidad que conlleva en los países vecinos y más allá.

En ese mismo sentido, en esta coyuntura no es la Asamblea General, ni siquiera indirectamente, quien debe investir de legitimidad o decidir quién debe ser el representante de la oposición siria y mucho menos del pueblo sirio. Ese es un asunto que deben decidir los propios sirios.

Además, el Brasil cree que la finalidad y las consecuencias de las tareas encomendadas al Secretario General en virtud de los párrafos 29 y 30 de la resolución merecen mayores aclaraciones. Ello es especialmente cierto si estamos de acuerdo en que una próxima conferencia internacional puede brindar una hoja de ruta actualizada para una transición política. Si se lee en conjunción con el párrafo 26, que puede suponer cierto grado de reconocimiento de la Coalición Nacional Siria como el legítimo representante del pueblo sirio, se puede interpretar el párrafo 30 como una solicitud de que el Secretario General adopte medidas a fin de iniciar la planificación de la transición y asigne recursos a tal fin, incluso sin el consentimiento de una de las partes con respecto a esa transición. Ello podría complicar aún más la situación, con consecuencias de gran envergadura para la imparcialidad de la Organización y, por tanto, para su legitimidad y credibilidad.

Ha llegado el momento de crear mejores condiciones para que las partes negocien y destacar lo que nos une, en un esfuerzo colectivo a fin de asegurar un resultado positivo para una posible conferencia que vaya más allá de la iniciativa del Grupo de Acción de Ginebra del año pasado. No vemos cómo puede contribuir esta resolución a alcanzar tal fin.

Para concluir, quiero decir que el Brasil mantiene su compromiso con una solución negociada del conflicto de una manera que permita detener el derramamiento de sangre, rechace el extremismo, consolide la estabilidad en la región y responda a las legítimas aspiraciones de libertad, democracia y justicia social del pueblo sirio.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): La India sigue profundamente preocupada por la violencia implacable en Siria y el sufrimiento que sigue causando al pueblo sirio. El enfoque militar empleado por varias partes en el conflicto ha socavado los esfuerzos destinados a encontrar una solución política a la crisis. La violencia ha adquirido un grave carácter sectario y los grupos terroristas, incluido Al-Qaida, se han afianzado. Todo ello tendrá repercusiones a largo plazo para la paz y la seguridad nacionales, regionales e internacionales. Las denuncias sobre un supuesto uso de armas químicas también son muy preocupantes.

Condenamos enérgicamente todo acto de violencia en Siria, así como todas las violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos, independientemente de quien los cometa. Condenamos todos los ataques dirigidos contra mujeres y niños, civiles, personal de mantenimiento de la

paz de las Naciones Unidas e instituciones e infraestructuras públicas. También condenamos, en los términos más enérgicos posibles, todos los actos terroristas que se han cometido y se siguen cometiendo en Siria.

Nos preocupa especialmente que los grupos rebeldes hayan atacado repetidamente y secuestrado a personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluso en dos ocasiones recientes. Ello es completamente inaceptable. Es imperativo que todas las partes respeten la integridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Organización debe enviar un claro mensaje de que no tolerará esos actos y hará recaer todo el peso de la comunidad internacional sobre quienes los cometan.

Desde el inicio de la crisis en Siria, la India ha exhortado sistemáticamente a todas las partes a que renuncien a la violencia, se desvinculen de grupos terroristas y entablen un proceso político pacífico e incluyente a fin de atender las demandas de todos los sectores de la sociedad siria. También hemos prestado asistencia por un valor de 2,5 millones de dólares para mitigar las consecuencias humanitarias de la crisis.

Consideramos que el comunicado conjunto del Grupo de Acción de Ginebra (A/66/865, anexo), aprobado en junio de 2012, proporciona una buena base para una solución de la crisis en Siria a través de un proceso político impulsado por los sirios que respete la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Siria, en el que participen todos los sectores de la sociedad siria y que satisfaga todas sus legítimas aspiraciones. La función de la comunidad internacional, anclada en las Naciones Unidas, es asistir a las partes sirias en ese proceso, sin prejuzgar su resultado. Además, es importante que se ponga fin de inmediato a la creciente militarización del conflicto, lo que incluye el apoyo a los grupos armados y terroristas. Esos son los principios que han guiado nuestra consideración de la resolución 67/262, que la Asamblea votó a principios del día del hoy.

Solo el pueblo sirio, y no la Asamblea, puede determinar si un grupo es su legítimo representante. Por consiguiente, puede interpretarse que ciertas disposiciones de la resolución obran un cambio de régimen por arte de magia. Ese es un peligroso precedente, que no podemos consentir. Reiteramos una vez más nuestra posición de que la elección de los dirigentes de Siria es una cuestión que debe recaer enteramente en los propios sirios.

Tal como ya hemos dicho, cualquier tipo de acción unilateral no resolverá la crisis. Solo servirá para exacerbar el problema y causar mayor inestabilidad y

violencia, incluso fuera de las fronteras de Siria. Creemos que, tras la solución del conflicto, los propios sirios deberían determinar las responsabilidades por los delitos cometidos en Siria. Eso no se puede hacer desde fuera. También creemos que la promoción de un diálogo político requiere que todas las partes interesadas participen en él y que las peticiones de boicotear al Gobierno y de apoyar a la oposición no facilitarán dicho diálogo.

Debido a esas deficiencias, nos hemos abstenido en la votación de la resolución.

La India mantiene su compromiso de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas, incluidos los esfuerzos del Representante Especial Conjunto, Sr. Lakdhar Brahimi, a fin de resolver la crisis en Siria de manera expedita a través de un diálogo político inclusivo entre las partes sirias. También acogemos con beneplácito la reciente decisión de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de convocar una reunión del Grupo de Acción con las partes sirias. Esperamos que todas las partes participen en dicha reunión de manera seria, realista e incondicional para resolver la crisis en el mejor interés del pueblo sirio, la región y la comunidad internacional en su conjunto.

Sr. Errázuriz (Chile): Chile votó a favor de la resolución 67/262 sobre la situación en la República Árabe Siria. Hoy, nuevamente, la Asamblea General se ha visto en la obligación de referirse a la actual situación en Siria, donde a la crítica situación humanitaria debe sumarse un deterioro cada vez más dramático del contexto político, de seguridad, de derechos humanos y de gobernabilidad, transformando cada vez más esta crisis en una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales. El uso sistemático de la violencia por todas las partes en conflicto debe finalizar.

Mi delegación, tal como lo hiciera en las anteriores resoluciones aprobadas sobre la materia, valora que la Asamblea General nuevamente haya reiterado la enérgica condena a las violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos en la República Árabe Siria. La fuerza —de suyo inaceptable— es utilizada sin discriminación en contra de la población civil desarmada tanto por el Gobierno, cuya primaria responsabilidad es la de proteger a sus ciudadanos, como por las otras partes en la crisis. Sus consecuencias son ejecuciones arbitrarias, asesinatos y persecución de quienes protestan, de defensores de los derechos humanos y de periodistas, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas de personas, torturas, violencia sexual y de género, incluida la violencia contra niños y niñas. Nos

parece de fundamental importancia que en la resolución aprobada se haya reiterado la condena a la violencia y la imperiosa necesidad de llevar a la justicia a los responsables de las graves violaciones de los derechos humanos, ya sea en el Gobierno o en la oposición, incluidas aquellas violaciones que puedan constituir crímenes de lesa humanidad.

Chile votó a favor de esta resolución esperando que esta expresión de la comunidad internacional, representada en esta Asamblea, con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de Siria y de acuerdo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, contribuya al diálogo político basado en la implementación del comunicado de Ginebra (A/66/865, anexo), es decir, un proceso sirio sin intervención extranjera.

En consideración de lo anterior, nos permitimos afirmar que no es el papel de la Asamblea General determinar la legitimidad de los representantes del pueblo sirio, sino que es prerrogativa exclusiva de éste. Tomamos nota de la existencia de la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias como uno de los interlocutores del necesario diálogo plural y democrático hacia una transición política. Asimismo, al reconocer los esfuerzos por la Liga de los Estados Árabes y reiterar la importancia de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, entendemos también que sus decisiones, son aplicables solamente a sus miembros.

Queremos expresar que es fundamental terminar con la militarización del conflicto, tal como lo expresara el comunicado de Ginebra. En este sentido, coincidimos con el llamamiento reiterado que se han realizado a las partes para buscar una salida política al conflicto, tanto por el Secretario General como el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes, a quien entregamos nuestro firme respaldo.

La agudización de la situación humanitaria y el uso indiscriminado de la violencia por todos los agentes, han confirmado que una alternativa militar no es solución y el diálogo político inclusivo es la salida política. No obstante la manifestación de esta Asamblea, esperamos que el Consejo de Seguridad, especialmente los países que cuentan con más influencia sobre las partes, contribuya a encontrar una solución al conflicto. Esta salida política institucional debe provenir de los propios sirios sin distinciones y debe apuntar al establecimiento de una Siria plena y genuinamente democrática. Es de esperar que la señal expresada hoy, sumada al reciente

anuncio expresado por el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia de celebrar una conferencia entre el Gobierno y la oposición permita encontrar tal salida.

Al finalizar, queremos destacar los esfuerzos humanitarios de aquellos países que han acogido al enorme número de refugiados proveniente del conflicto sirio, países en quienes ha recaído una responsabilidad que resulta cada vez más difícil de sobrellevar, por lo que reiteramos a los principales donantes la necesidad de cumplir con sus compromisos contraídos. Nuestro reconocimiento asimismo para la Cruz Roja Internacional y la Media Luna Internacional, los respectivos organismos de las Naciones Unidas y diversas organizaciones no gubernamentales por el enorme esfuerzo desplegado en tal sentido.

Sr. Chua (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur sigue profundamente preocupado por el aumento de la violencia en Siria, la agudización de la crisis humanitaria sobre el terreno y el sufrimiento infligido al pueblo sirio. En particular, condenamos enérgicamente el uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza por el Gobierno de Siria, que ha dado lugar a una alta tasa de víctimas y ha provocado el desplazamiento de un gran número de civiles. El Gobierno de Siria debe actuar de inmediato para proteger la seguridad de su propio pueblo. Sin embargo, la situación en Siria es muy compleja. Diferentes grupos armados también están recurriendo a la fuerza. Hacemos un llamamiento a todas las partes implicadas a que cesen de inmediato todo tipo de violencia, ya que muchas personas inocentes están pagando un precio demasiado elevado.

Singapur votó a favor de las dos resoluciones anteriores de la Asamblea General sobre Siria. Sin embargo, nos vimos obligados a abstenernos en la votación de hoy. Singapur apoya un proceso político dirigido por Siria que conduzca a una transición que satisfaga las aspiraciones del pueblo sirio, tal como se pide en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Sin embargo, Singapur no está en condiciones de apoyar las propuestas que otorguen reconocimiento internacional a cualquier grupo de la oposición, como representante legítimo del pueblo sirio.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Guatemala es uno de los países que votó a favor de las resoluciones anteriores de la Asamblea General sobre este tema, sin expresar mayores reservas. Lo hicimos, porque hemos adoptado una posición de principios frente al conflicto en Siria, poniendo el acento en los siguiente aspectos: primero,

el imperativo de poner fin a la violencia que ha costado tantas vidas y tanto sufrimiento; segundo, el imperativo de respetar los derechos humanos de la población civil; tercero, el imperativo que el Gobierno de Siria dé acceso irrestricto a la ayuda humanitaria; y, cuarto, el imperativo de buscar una transición política negociada, liderada por sirios, pero con el respaldo de la comunidad internacional, en el marco de referencia que ofrece el comunicado de Ginebra (A/66/865, anexo), emitido por el Grupo de Acción el 30 de junio de 2012. Ello supone respetar la integridad territorial de Siria, y dar pasos a un sistema de gobernabilidad plural, inclusiva y tolerante. También busca evitar que la crisis de Siria se propague aún más a los países vecinos, de por sí bajo gran tensión. Además, hemos reiterado en todo momento nuestro respaldo al Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y de la Liga de Estados Árabes. Todos esos elementos se encuentran reflejados en la resolución que se adoptó hoy en la mañana, y por eso hemos votado a favor de la misma.

Dicho lo anterior, mantenemos serias aprehensiones, que nacen de algunos elementos que el texto de esta resolución contiene, y otros que, a nuestro juicio, debería contener pero que están ausentes.

Entre los primeros —los elementos del texto que nos generan aprehensiones— debemos aclarar que Guatemala aplaudió el establecimiento de la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias como un núcleo apropiado de interlocución entre la oposición y el Gobierno, pero que nunca la ha reconocido como el representante legítimo del pueblo sirio, como podría colegirse del texto de esta resolución. De ahí que entendemos que el párrafo 19 del preámbulo y los párrafos 26 y 30 de la parte dispositiva no comprometen a toda la membresía de esta Asamblea General a aquel reconocimiento.

Entre los segundos —los elementos que a nuestro juicio faltan en el texto— hubiéramos preferido que esta resolución hubiese postulado de manera expresa la desmilitarización del conflicto, al hacer un llamado por limitar la entrega de armamentos a todas las partes. En ese sentido, entendemos que la alusión a las resoluciones relevantes de la Liga de los Estados Árabes a que alude el décimo octavo párrafo del preámbulo y el párrafo 27 se refieren únicamente a la transición política.

No obstante lo anterior, al votar a favor de la resolución queremos agregar nuestra voz al clamor generalizado de poner fin a la violencia, ya que su alcance, su profundidad y sus características, así como su extendida

duración, ofenden la sensibilidad de toda la humanidad. Ya es hora de terminar con la sangría del país y de buscar una salida negociada a esta larga y oscura noche en que ha caído la República Árabe Siria.

Sr. Ulibarri (Costa Rica): Costa Rica votó a favor de la resolución aprobada esta mañana (resolución 67/262) por considerar indispensable que la comunidad internacional envíe un claro mensaje al Gobierno y demás sectores beligerantes en Siria, así como a los países involucrados militarmente en el conflicto, sobre la necesidad de frenar la tragedia que envuelve a ese país y abrir la vía para una transición política hacia la paz y la democracia.

Para evitar que la situación se vuelva aún más crítica y envuelva en la violencia a todo su entorno geográfico, es imperativo buscar una solución conforme a los términos de referencia del comunicado de Ginebra, aprobado el 30 de junio de 2012 por el Grupo de Acción para Siria (A/67/865, anexo). En este sentido, damos también la bienvenida al reciente acuerdo entre el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, para celebrar próximamente una conferencia internacional que abra el camino hacia una transición pacífica e inclusiva en Siria.

El propósito final de cualquier negociación debe ser, como dice el párrafo 26 de la resolución aprobada, establecer “una República Árabe Siria civil, democrática y plural, en que todos los ciudadanos sean iguales independientemente de su género, religión o etnia”. Por ello, rechazamos tanto el *statu quo* de represión y crímenes contra la población civil como la imposición de la intolerancia, el sectarismo o la violencia terrorista.

Costa Rica hace votos porque la representación del pueblo sirio pueda recaer, lo antes posible, en un Gobierno que sea producto de la voluntad popular expresada libremente, y no resultado de la imposición militar de algún grupo. Hacemos un llamado vehemente al Gobierno de Siria para que respete sus compromisos con el derecho internacional, en particular con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Aunque tal imperativo corresponde esencialmente a las autoridades oficiales, abarca también a la oposición armada y a cualquier país directa o indirectamente relacionado con el conflicto. Reiteramos el pedido formulado en enero al Consejo de Seguridad por un grupo de países del que formamos parte para que se otorgue a la Corte Penal Internacional la jurisdicción y potestad para investigar a los responsables de los peores crímenes cometidos en Siria.

Finalmente, deseamos enfatizar que la decisión de la forma en que Siria organice su Gobierno y sus instituciones pertenece únicamente al pueblo sirio.

Sra. Birananda (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia ha examinado con la máxima atención la resolución que hoy se somete a nuestra consideración (resolución 67/262). Decidimos votar a favor de la resolución para demostrar nuestra profunda preocupación por el empeoramiento de la crisis en Siria. Sin embargo, nuestro apoyo no significa que aprobemos todo el texto de la resolución. Tenemos preocupaciones legítimas respecto de ciertos párrafos. En primer lugar, estamos firmemente convencidos de que la cuestión de la representación legítima solo puede ser decidida por el pueblo sirio mediante un proceso de elecciones libres, imparciales e inclusivas. En segundo lugar, nuestro apoyo a la resolución no significa nuestra aprobación de ningún acto que viole el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Por otra parte, consideramos que la crisis en Siria solo puede resolverse por medios pacíficos. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que pongan fin a la violencia por medios no violentos.

Tailandia reitera su enérgica condena de los actos de violencia cometidos contra la población civil inocente, que hasta ahora han causado más de 80.000 víctimas y han hecho que más de 1,5 millones de sirios se vieran obligados a buscar refugio en países vecinos. También nos preocupa profundamente la actual crisis humanitaria en Siria. Por tanto, instamos a todas las partes en el conflicto a garantizar que la asistencia humanitaria llegue de manera segura y sin obstáculos a la población afectada, así como a ayudar a los necesitados a acceder a esa asistencia.

Dada la magnitud de la crisis, la comunidad internacional debe poner fin a la violencia y apoyar de manera activa una transición política pacífica en Siria. En ese contexto, consideramos que cualquier cambio en Siria debe ser inclusivo, contar con la plena participación del pueblo sirio y respetar sus derechos humanos y su dignidad.

Sr. Seger (Suiza) (*habla en francés*): Deseo hacer hincapié en dos aspectos que considero particularmente importantes: en primer lugar, la importancia de resolver el conflicto mediante el diálogo político y, en segundo lugar, la cuestión de la responsabilidad por los crímenes cometidos en Siria. Suiza apoya todos los esfuerzos diplomáticos dirigidos a respaldar la legítima aspiración

del pueblo sirio a poner fin a la violencia. Acogemos con particular beneplácito la iniciativa del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y del Secretario de Estado de los Estados Unidos de organizar una conferencia internacional con miras a encontrar una solución para el conflicto. También seguimos apoyando plenamente la misión política del Representante Especial Conjunto, Sr. Brahimi.

En la resolución aprobada en el día de hoy (resolución 67/262) se insta a llevar a cabo una transición política y a establecer un diálogo entre representantes del Gobierno y de la oposición que sean dignos de crédito. Suiza apoya este esfuerzo encaminado a lograr una solución política. Asimismo, saludamos la creación de una coalición nacional y su objetivo de crear una Siria pluralista y democrática. Acogemos también con beneplácito la resolución de la Liga de los Estados Árabes en la que insta a encontrar una solución política mediante el diálogo. No obstante, Suiza considera que la aprobación de la resolución no es equivalente al reconocimiento de la coalición nacional; nuestra postura es la de reconocer Estados, no gobiernos.

Todas las partes en el conflicto en Siria siguen cometiendo abusos y violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario. Suiza hace suya la enérgica condena de esas violaciones que está expresada en la resolución de hoy, sean quienes sean sus responsables. Si esos actos criminales quedan impunes, la violencia solo aumentará cada vez más. Debemos recordar que cuando un país no puede o no quiere juzgar a los responsables de haber cometido crímenes internacionales, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de garantizar que aquellos sean juzgados. La lucha contra la impunidad es una condición esencial para el establecimiento de una paz sostenible en Siria. Suiza señala que la Asamblea General menciona en la resolución la responsabilidad por los delitos cometidos en Siria y cita la justicia penal internacional como uno de los medios para abordar la cuestión. Estamos convencidos de que si se hicieran referencias más explícitas a la Corte Penal Internacional se reflejarían mejor los acontecimientos y las posiciones en la materia.

La Alta Comisionada para los Derechos Humanos ha solicitado que la situación en Siria se remita a la Corte Penal Internacional, debido a las violaciones en masa allí que se están cometiendo y a la impunidad total que reina en el país. Todos los procedimientos especiales, el Asesor Especial del Secretario General sobre la prevención del genocidio y la comisión internacional independiente de investigación del Consejo de Derechos

Humanos, en su último informe, han pedido remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional.

Esas peticiones se reiteraron en una carta enviada el 14 de enero pasado al Consejo de Seguridad en nombre de 58 Estados, en una declaración conjunta que leyó el representante de Libia en nombre de 64 Estados durante el diálogo interactivo con la comisión internacional de investigación y, más recientemente, en la resolución 22/24 del Consejo de Derechos Humanos, aprobada el 22 de marzo.

Celebramos la decisión de la Asamblea General de invitar a la comisión de investigación del Consejo de Derechos Humanos a realizar una exposición informativa para la Asamblea con el fin de hacer avanzar este debate. Proponemos que esta reunión tenga lugar lo más pronto posible y que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de dar a la comisión la oportunidad de presentar información.

Sr. Aquino (Perú): El Perú ha votado a favor de la resolución 67/262 en base a las siguientes consideraciones.

Ante la gravedad de la situación en Siria, el Perú considera indispensable sumarse al urgente llamado para poner fin a todas las formas de violencia en ese país, reiterar la necesidad de que se aborde de manera urgente la situación humanitaria del pueblo sirio y establecer las bases para una transición política liderada por los propios ciudadanos sirios.

El Perú ha venido siguiendo las crisis en Siria desde sus inicios y he tenido una posición de condena de todas las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario por cualquiera de las partes, habiendo mantenido esa posición en todos los foros multilaterales.

El voto favorable a esta resolución no representa ningún tipo de reconocimiento ni otorgamiento de legitimidad de representación a la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias, lo cual corresponde otorgar al pueblo sirio.

Con respecto al acogimiento con beneplácito de todas las resoluciones de la Liga de los Estados Árabes sobre la situación en Siria, el Perú deja registro de sus reservas hacia dicha referencia.

Finalmente, el Perú hace un llamado al inmediato cese de la violencia y renueva su apoyo al esfuerzo del Secretario General y al Enviado Especial Conjunto.

Sr. Dos Santos (Paraguay): Mi delegación desea dar una explicación del voto de abstención de la

resolución 67/262, titulada “La situación en la República Árabe Siria”.

La República del Paraguay otorga un valor supremo a los derechos humanos, conforme lo estipula su constitución nacional y los tratados y convenios internacionales en los que es parte. En esta línea, y coherente con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, hemos votado a favor de todas las anteriores resoluciones referidas al situación en Siria, preocupados por los actos de violencia que afectan a la población civil. Asimismo, hemos acompañado, junto con otras delegaciones, iniciativas referidas a las violaciones de los derechos humanos.

En esta oportunidad, luego de una cuidadosa evaluación, hemos decidido abstenernos pues entendemos que algunos párrafos del texto contradicen determinados principios de la Carta, fundamentalmente el de la no intromisión en los asuntos internos.

En los términos actuales, consideramos además que el documento no contribuye a acercar a las partes en la búsqueda de un espacio de negociación que facilite el fin del conflicto. Consideramos que las gestiones e iniciativas de esta Organización deben ser acordes a los principios estipulados en la Carta y deben reflejarse en acciones prácticas, realistas, equilibradas y justas.

El Paraguay reitera que acompañará y seguirá acompañando toda iniciativa de la comunidad internacional en la búsqueda del cese de las hostilidades entre las partes. Asimismo, apoyaremos toda gestión relativa a la ayuda humanitaria destinada a paliar las necesidades de las víctimas del conflicto y el logro de una paz duradera.

Sra. Lalic Smajevic (Serbia) (*habla en inglés*): Serbia ha votado a favor del texto de la resolución 67/262, con el entendimiento de que todos los esfuerzos internacionales deben ir dirigidos únicamente a poner fin a la violencia de inmediato. Serbia apoya plenamente el principio del arreglo pacífico de todas las controversias y subraya la necesidad de que se entable un diálogo político amplio entre todas las partes implicadas en el conflicto, con el objetivo de lograr una solución política duradera de la actual crisis siria por medio de un diálogo político inclusivo dirigido por los propios sirios que contribuya a garantizar la estabilidad de la región.

Serbia celebra el anuncio que hicieron el 7 de mayo en Moscú el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América relativo al acuerdo sobre la estrategia

para superar la crisis siria basada en el comunicado de Ginebra (A/66/865, anexo) del 30 de junio de 2012.

Sra. Richards (Jamaica) (*habla en inglés*): El Gobierno de Jamaica sigue profundamente preocupado por el deterioro de la situación humanitaria en Siria, incluidos los efectos de la crisis sobre los más vulnerables, en particular las mujeres y los niños. Nos sentimos desalentados por el hecho de que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos haya calculado que la cifra de víctimas ronda las 70.000, así como por el hecho de que haya aproximadamente 1,2 millones de refugiados y 1,4 millones de desplazados internos. También somos conscientes de las consecuencias que está teniendo la crisis siria en los países vecinos.

Es urgente alcanzar una solución pacífica y consultiva de la situación en Siria para abordar las crisis humanitaria y de otro tipo. Esta debe basarse en un proceso político incluyente. Por ello, Jamaica sigue apoyando los esfuerzos del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y la aplicación por todas las partes de su plan de transición encaminado a alcanzar una solución negociada de la crisis. Se trata de un proceso democrático que debe basarse en el diálogo entre todas las partes y, lo que es más importante, tener en cuenta los deseos del pueblo sirio. Mantenemos la esperanza de que la conferencia internacional que se celebrará en Siria a iniciativa de los Estados Unidos y Rusia contribuya a lograr esa transición pacífica.

En la resolución aprobada hoy (resolución 67/262) se reafirma esa estrategia y, lo que es más importante, se definen las medidas que hay que adoptar para abordar la difícil crisis humanitaria. Jamaica sigue opinando que el Gobierno de Siria es el principal responsable de la protección de sus ciudadanos y de abordar con urgencia el deterioro de la crisis humanitaria. Por consiguiente, hacemos un nuevo llamamiento al Gobierno de Siria para que adopte las medidas necesarias para paliar las oleadas de refugiados y la cifra de desplazados internos y ofrecer protección a todos sus ciudadanos.

Sin embargo, nos preocupa que las referencias que se hacen en la resolución a la transición política puedan interpretarse como que la comunidad internacional aprueba que el proceso de Siria siga una línea de actuación diferente de la contemplada en el plan de transición establecido en el comunicado final (A/66/865, anexo) publicado el 30 de junio de 2012 por el Grupo de Acción para Siria. En el plan de transición se garantiza la seguridad de todos en un ambiente de estabilidad y

calma, se establecen medidas claras e irreversibles en la transición de conformidad con un plazo fijado y se establece un órgano de gobierno de transición creado por consenso, entre otras medidas.

Jamaica reitera la importancia que reviste el apego al principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y a las normas del derecho internacional. Ese es el motivo por el cual Jamaica adoptó la decisión de abstenerse en la votación sobre la resolución. Sin embargo, nuestra abstención no debería interpretarse en modo alguno como que no nos interesa la grave situación por la que atraviesa el pueblo de Siria. Pedimos la acción urgente y unida, incluso del Consejo de Seguridad, para impulsar una solución política en Siria, y reiteramos el llamamiento a todas las partes, sean del Gobierno, de la oposición o el pueblo sirio, para que escojan el camino del diálogo a fin de garantizar la paz.

Sra. Morgan (México): La situación en Siria es uno de los asuntos más apremiantes de la agenda internacional. Las graves consecuencias que el conflicto en Siria ha desencadenado, incluyendo las preocupantes implicaciones humanitarias, así como la lamentable inacción del Consejo de Seguridad para atender esta situación, hacen imprescindible que la Asamblea General se pronuncie sobre el tema y envíe un fuerte mensaje a los actores involucrados en la crisis.

México votó a favor del proyecto de resolución (resolución 67/262) porque creemos que no es posible permanecer impasibles ante el desarrollo de una crisis de estas magnitudes. En virtud de ello, agradecemos la iniciativa de los copatrocinadores del texto. En particular hacemos un reconocimiento a la importante labor que la Representación Permanente de Qatar realizó en sus acercamientos con los grupos regionales para atender nuestras inquietudes sobre el texto. No obstante, México considera que el proceso de consultas debió haberse realizado de manera más abierta, transparente e incluyente, a fin de que las propuestas de todas las delegaciones se tomaran en cuenta.

A pesar de que apoyamos firmemente el proyecto de resolución que acabamos de aprobar, para México es esencial que se exprese de manera objetiva y equilibrada la responsabilidad de ambas partes en cuanto al uso de la violencia, las violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos. Si bien es cierto que la responsabilidad primaria recae en el Gobierno de Siria, no podemos obviar los informes presentados ante el Consejo de Derechos Humanos que, además de informar sobre la comisión de violaciones graves y

sistemáticas a los derechos humanos cometidas por las autoridades sirias, dan cuenta de que los grupos armados de oposición también ponen en peligro a la población civil mediante la utilización de zonas civiles como objetivos militares.

Asimismo, México quisiera recordar que la comisión de investigación internacional independiente sobre la situación en la República Árabe Siria también ha expresado que existen motivos suficientes para estimar que, al igual que las fuerzas gubernamentales, la oposición armada ha cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Ante estos hechos, será importante que la comunidad internacional vigile que se lleve a los responsables de tales actos ante la justicia, a fin de combatir la impunidad y de coadyuvar a lograr una estabilidad duradera para la región.

Quisiera subrayar una vez más la oposición de México a que el conflicto se militarice más. En virtud de ello, México habría preferido que el texto de la resolución recién aprobada incluyera un llamado a la comunidad internacional para evitar la transferencia de equipo bélico y de armas a cualquiera de las partes.

Finalmente, insistimos en que el pueblo sirio es el único que puede determinar su futuro, la solución política más adecuada al conflicto, así como quiénes son sus legítimos representantes.

Sr. Osorio (Colombia): Colombia votó a favor de esta resolución 67/262 como una muestra más de su decidido compromiso en la búsqueda de una solución política al conflicto sirio y de su absoluto rechazo a todas las formas de violencia que afectan a ese país desde hace 26 meses. Con esta resolución, se establecen acciones que buscan atender la grave situación humanitaria y poner fin a las violaciones y abusos a los derechos humanos.

En concordancia con el comunicado de Ginebra de 2012 (A/66/865, anexo), consideramos que solo a través de un diálogo político inclusivo liderado por los propios sirios, en donde se tengan en cuenta las aspiraciones legítimas de todos los sectores de la población, será posible avanzar hacia una transición política que permita el establecimiento de un genuino sistema democrático en el país. Esa fue la inequívoca posición de Colombia durante su participación en el Consejo de Seguridad en los últimos dos años, y desde aquí, reiteramos el llamado a la concertación política y al cese de las hostilidades armadas.

Si bien la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias es uno de los

interlocutores necesarios para el logro de la transición política, Colombia considera que otorgar o determinar la legitimidad de la representación del pueblo sirio es una atribución que recae exclusivamente en los ciudadanos de ese país. No corresponde a la Asamblea General hacer declaraciones sobre la legitimidad de los representantes de los pueblos. En ese sentido, consideramos que con la aprobación de esa resolución, no se otorga dicho reconocimiento a algún sector de la oposición siria.

Son inauditos los niveles de violencia e inaceptable la represión ejercida desde un comienzo por el Gobierno del Sr. Al-Assad contra la población civil que reclama el libre ejercicio de sus derechos fundamentales. Por ello, es necesario que la comunidad internacional en su conjunto reconozca que no se pueden propiciar acciones militares y, en este sentido, Colombia considera que esta resolución no autoriza ni favorece medidas orientadas a suministrar armas a las partes en el conflicto.

Sr. Barriga (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Quisiéramos dar las gracias a los patrocinadores de la resolución 67/262 por haber señalado una vez más a la atención de la Asamblea General la situación en la República Árabe Siria. Consideramos que esa es una medida adecuada que debemos adoptar, habida cuenta de la situación atroz que impera en el país y su efecto destabilizador en la región y del hecho de que el Consejo de Seguridad evidentemente no está a la altura de su responsabilidad en ese sentido.

En la resolución se muestra que la comunidad internacional no desea permanecer impasible frente a la tragedia que se desencadena en Siria y en sus Estados vecinos. Agradecemos la gran atención que se presta a la necesidad de que todas las partes en el conflicto respeten el derecho internacional humanitario y las normas de los derechos humanos, faciliten la ayuda humanitaria y trabajen para lograr una solución política.

Esperamos con sumo interés la exposición informativa a cargo de la comisión de investigación internacional independiente sobre la situación en la República Árabe Siria que ha pedido la Asamblea General, que esperamos se celebre pronto y de lugar a una respuesta adecuada por parte de la Asamblea.

Al mismo tiempo, deseamos que conste en acta nuestro descontento con la manera en que se llegó al texto de la resolución. Es necesario que exista una mayor transparencia en un proceso de ese tipo en la Asamblea General sobre una cuestión de tanta importancia. Por lo tanto, esperamos que se celebren en el futuro consultas de una manera más abierta e interactiva.

Somos también de la opinión de que, con la aprobación de la resolución, la Asamblea General ha perdido la oportunidad de formular una declaración clara respecto de la necesidad de la rendición de cuentas por las atrocidades cometidas en Siria. Consideramos que nuestras propuestas sobre el tema, que no tuvieron en cuenta los patrocinadores, habrían mejorado considerablemente el texto.

Sr. Charles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Trinidad y Tabago se abstuvo en la votación sobre la resolución 67/262, titulada "La situación en la República Árabe Siria". Sin embargo, al abstenerse, Trinidad y Tabago desea que quede en acta su rechazo a la continuación de las violaciones y los abusos graves sistemáticos y generalizados de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por ambas partes del conflicto.

Somos conscientes de los abusos sexuales, físicos y de otro tipo cometidos contra la mujer, el sufrimiento inhumano de los niños sirios y de los más de un millón de refugiados y muchas más personas internamente desplazadas que sufren de manera inhumana como consecuencia del conflicto, todo lo cual se refleja en la resolución. Respalamos las exigencias que figuran en la resolución en la que se exhorta a todas las partes a que pongan fin de inmediato a todas las violaciones del derecho internacional humanitario, incluidos los ataques contra los civiles. Trinidad y Tabago respalda también los llamamientos que figuran en la resolución para que se produzca una transición política inclusiva dirigida por los propios sirios hacia un sistema político pluralista y democrático en el que los ciudadanos sean iguales independientemente de su grupo étnico, creencias, color, clase, credo o raza.

Trinidad y Tabago se abstuvo en la votación sobre la resolución porque consideró que a los Estados Miembros no se les brindaba suficientes oportunidades para hacer señalamientos al proyecto de texto. Consideramos también que algunas disposiciones de la resolución relativas a las transiciones políticas son ambiguas. Una resolución de esta naturaleza debe ser clara, precisa, sin ambigüedades y no debe estar sujeta a múltiples interpretaciones que posiblemente socaven los nobles esfuerzos que se realizan para hacer frente a la situación de los derechos humanos y humanitaria en Siria.

Trinidad y Tabago espera que todas las partes en el conflicto se unan para dirimir sus diferencias en aras de la paz, la buena gobernanza y el bienestar futuro del pueblo sirio que sufre tanto.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Vrailas (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro e Islandia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; y Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo y Georgia.

La Unión Europea respaldó la resolución sobre Siria que se aprobó hoy en la Asamblea General (resolución 67/262) y en la que se subraya una vez más la urgencia de encontrar una solución política a la crisis en Siria donde más de 80,000 personas han perdido la vida. La crisis ha traído un sufrimiento indescriptible al pueblo de Siria y ha trascendido ya las fronteras del país, desestabilizando gravemente a toda la región. En ese sentido, recordamos una vez más la necesidad de respetar la soberanía y la integridad de los Estados vecinos y condenamos todas las violaciones cometidas por los agentes estatales y no estatales por igual. La Unión Europea reitera también su apego a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria.

La Unión Europea ha respaldado siempre la visión de la solución política que figura en el comunicado de Ginebra (A/66/865, anexo) y celebramos y apoyamos plenamente el llamamiento conjunto formulado por el Secretario de Estado de los Estados Unidos John Kerry y el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia Sergey Lavrov de celebrar una conferencia de paz internacional sobre Siria tan pronto como sea posible, como seguimiento de la conferencia de Ginebra celebrada en junio de 2012. Llevar a las dos partes a la mesa de negociaciones es la única manera de que se pueda poner en marcha el proceso político. La Unión Europea está dispuesta a ayudar a todos los esfuerzos en esa dirección de cualquier manera posible. Esperamos que ambas partes ejerzan flexibilidad para comenzar pronto el diálogo y que sea ese el inicio de un verdadero proceso de paz. Es imperativo que el proceso sea dirigido por los sirios y que los interlocutores estén verdaderamente empoderados para aplicar sobre el terreno cualquier decisión que se adopte. Reiteramos también nuestro pleno apoyo al Enviado Especial Conjunto Lakhdar Brahimi y pedimos a todas las partes que cooperen con él.

La Unión Europea ha celebrado la creación de la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la

Oposición Sirias, que aceptamos como representantes legítimos del pueblo sirio. La Coalición es una interlocutora representativa eficaz, como se señala en la resolución de hoy, que necesita muchísimo una transición política. Es de suma importancia que todas las fuerzas de oposición sirias actúen de manera unida hacia una transición democrática en Siria en el marco inclusivo de la Coalición de la Oposición Siria. Estamos comprometidos a seguir respaldando a la Coalición en sus esfuerzos para que sea más incluyente, siga comprometida con respetar los principios de los derechos humanos, el carácter inclusivo y la democracia y participe con todos los grupos de la oposición y todos los sectores de la sociedad civil siria. En esta coyuntura crucial en la crisis, acogemos con satisfacción la aceptación por parte de la Coalición del principio de un proceso político en condiciones dignas de crédito y exhortamos a la Coalición a que aproveche la oportunidad creada por la iniciativa de los Estados Unidos y Rusia.

La Unión Europea esta consternada por la grave situación humanitaria en Siria y sus efectos en los países vecinos, que, como han demostrado los recientes debates sostenidos en el Consejo de Seguridad, se está convirtiendo claramente en una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Agradecemos sobre todo a los Gobiernos y a los pueblos de los países vecinos de Siria la generosidad que han mostrado al hacer frente a la crisis y estamos comprometidos a seguir siendo el principal donante humanitario en el marco del conflicto sirio, como parte de una respuesta internacional más amplia. En ese sentido, pedimos a los Estados Miembros que cumplan las promesas que han contraído, más recientemente en la conferencia de Kuwait.

En la resolución de hoy se plantean importantes exigencias para hacer frente a la crisis humanitaria y, en particular, garantizar la prestación segura y oportuna de asistencia humanitaria a todas las zonas afectadas por los enfrentamientos. Nos sumamos al llamamiento una vez más para exhortar al régimen en Damasco a que permita que se preste asistencia humanitaria por cualquier vía que sea más eficaz para llegar a toda la población que lo necesite, incluso al otro lado de las fronteras, y que permita una mayor libertad de acción a los agentes humanitarios para que trabajen en Siria.

La Unión Europea condena enérgicamente las violaciones y los abusos sistemáticos y generalizados de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, recordando que el régimen sirio es el máximo responsable de la actual violencia. Pedimos a todas las partes en el conflicto que se comprometan a cumplir

con su obligación de respetar el derecho internacional humanitario, incluida la protección de las instalaciones médicas, el personal y los pacientes, y que enjuicie a los que no cumplan con ello en sus filas. La Unión Europea reitera que no debe haber impunidad por ninguna de esas violaciones y abusos y recuerda que el Consejo de Seguridad puede, en cualquier momento, remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional, tal como se pide en la carta de Suiza al Consejo de Seguridad de fecha 14 de enero de 2013. Hemos exhortado en reiteradas ocasiones al Consejo de Seguridad a que aborde con carácter urgente todos los aspectos de la situación en Siria, incluida esa cuestión. La Unión Europea exhorta también a todas las partes en conflicto a que respeten el patrimonio cultural de Siria y todos sus lugares religiosos, y condenamos los ataques contra los líderes espirituales de todas las religiones y denominaciones.

La Unión Europea sigue profundamente preocupada por las acusaciones de que se pudieran haber utilizado armas químicas en Siria. Subrayamos que todo empleo de armas químicas, sea por un agente estatal o no estatal, es abominable y se debe condenar sin reservas. Es importante que se envíe un mensaje claro hoy para exigir que las autoridades sirias respeten estrictamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional respecto de las armas químicas y biológicas y se abstengan de utilizar o transferir cualquier arma química y biológica o cualquier material conexo.

La Unión Europea expresa su pleno apoyo a la decisión del Secretario General de determinar los hechos en relación con las acusaciones del empleo de armas químicas. Es importante que todas las partes cooperen plenamente con la investigación y permitan el acceso irrestricto al equipo de investigación. Hay que garantizar también la seguridad física y tecnológica de los arsenales de las armas químicas, a espera de la destrucción verificada de manera independiente con arreglo la supervisión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

La Asamblea General ha enviado un mensaje importante hoy que la Unión Europea respalda plenamente. Llegó el momento de actuar y llegó el momento de impulsar una verdadera transición política en Siria que rompa claramente con el pasado y que finalmente logre crear una Siria civil, democrática y pluralista donde todos los ciudadanos sean iguales independientemente de su género, religión o grupo étnico.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

Arzobispo Chullikatt (Santa Sede) (*habla en inglés*): Antes de comenzar mi intervención, y para que conste en el acta, deseo mencionar una cuestión de procedimiento relativa a la lista de oradores. De conformidad con la resolución 58/314 de la Asamblea General, la Santa Sede tiene derecho a hacer uso de la palabra inmediatamente después de los Estados Miembros y, por consiguiente, se me debió haber otorgado la palabra inmediatamente después del último Estado Miembro que figura en la lista.

En lo que respecta a la aprobación por la Asamblea General de la resolución que hemos considerado el día de hoy sobre la situación en la República Árabe Siria (resolución 67/262), deseo, una vez más, expresar la profunda preocupación con la que la Santa Sede ha seguido la evolución de la interminable espiral de violencia que agobia a Siria desde hace ya más de dos años, y recordar las palabras del Papa Francisco durante su mensaje *urbi et orbi* del Domingo de Pascua: “¿Cuánta sangre se ha derramado, y cuanto sufrimiento adicional debemos ver antes de que se encuentre una solución pacífica para la crisis?”.

Con las partes aún luchando entre sí es prioritario que quienes se encuentran en condiciones de ejercer influencia sobre las partes en pugna las insten a poner fin de inmediato al baño de sangre y a las constantes violaciones de derechos humanos, que solo sirven para generar nuevas represalias y recriminaciones. Si deseamos reconstruir una sociedad pacífica y evitar que se abandone al pueblo sirio a un futuro violento e incierto, es necesario cambiar claramente el curso.

Cabe esperar que el resultado del debate del día de hoy constituya un paso hacia el diálogo político conducido por los propios sirios, un diálogo al que todas las partes llaman, pero que aún parece estar muy lejos. Solo mediante la participación de todos los partidos políticos y de los distintos componentes de la sociedad civil, incluidos los representantes de los distintos grupos religiosos que conforman el bello y antiguo mosaico sirio, podremos aspirar a proveer soluciones y ofrecer esperanzas para la restauración del tejido social y las instituciones del Estado con miras a reconstruir Siria. Esa reconstrucción debe tener como base los principios de derechos humanos y de las libertades fundamentales, el estado de derecho y la buena gobernanza de los asuntos públicos, a lo que debe sumarse el respeto a las diversas identidades étnicas y religiosas del país.

Son bien conocidas las tristes estadísticas de la catástrofe humanitaria que tiene lugar en Siria. Hace unas

pocas semanas los jefes de los principales organismos humanitarios de las Naciones Unidas informaron al Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. Por ello, mi delegación considera que es particularmente urgente exhortar a la comunidad internacional para que preste su apoyo, incluso financiero, a esos organismos y a los países que, de manera encomiable, han acogido a quienes huyen de la lucha. De conformidad con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, un colapso del más frágil de esos países produciría una crisis humanitaria sin precedentes, con graves repercusiones para toda la comunidad internacional. Lo importante no es emprender acciones simplemente generosas, sino acciones capaces de crear y sustentar la paz, la seguridad y el bien común de toda la comunidad internacional.

Además, es necesario que las partes en conflicto reconozcan sus obligaciones respecto del derecho internacional humanitario, en particular garantizando el acceso inmediato y en condiciones de seguridad del personal que presta asistencia humanitaria a los necesitados. En ese sentido, mi delegación hace un llamamiento para que se protejan las instituciones de salud —ya sea que sean atacadas de forma deliberada o que sean víctimas de los efectos indiscriminados de la violencia armada— tanto cuando los trabajadores de la salud no cuenten con la libertad y la tranquilidad necesarias para cumplir su misión como cuando se vean forzados a contravenir sus éticas profesionales al negar asistencia a cualquier herido, sin distinción.

Para concluir, la Santa Sede, sin otro interés que la genuina esperanza de ver el fin de todos los actos de violencia que se cometen contra el pueblo de Siria —en el que se encuentran, y son para nosotros motivo de particular preocupación, algunas de las comunidades cristianas más antiguas del mundo, que existen desde el siglo I— desea que todos los sirios puedan volver una vez más a la coexistencia pacífica y armoniosa que ha sido la característica distintiva de la sociedad siria durante siglos. En ese sentido, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento para recabar la asistencia de la comunidad internacional a fin de lograr, lo antes posible, la liberación de las víctimas inocentes de los secuestros que realizan los grupos armados, entre las que figuran dos obispos metropolitanos: Paul Yazigi, de la Iglesia Ortodoxa Griega, y Mar Gregorios Yohanna Ibrahim, de la Iglesia Ortodoxa Syriac, quienes permanecen en poder de sus secuestradores.

Como seremos juzgados por la historia y por las personas de buena voluntad, corresponde a todas las personas y a las instituciones estatales e internacionales

ayudar a poner fin de una vez por todas a este doloroso capítulo de la historia siria, y a encontrar un solución duradera capaz de dignificar al pueblo de esa gran nación.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahamas, quien desea intervenir para explicar el voto después de la votación.

Sr. Newry (Bahamas) (*habla en inglés*): Bahamas comparte solemnemente la alarma e indignación colectivas de la comunidad internacional ante la violencia, el derramamiento de sangre y la conmoción que esta crisis en la República Árabe Siria ha traído y trae cada día al pueblo de ese país, en particular a la población civil.

En la resolución aprobada el día de hoy (resolución 67/262) figuran muchos elementos positivos que Bahamas apoya decididamente. Sin reparos sumamos nuestra voz al llamamiento a favor de una cesación inmediata de todas las violaciones del derecho humanitario internacional. Compartimos la alarma que generan las violaciones graves de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres y los niños por personas que cometen abusos sexuales y síquicos. Condenamos esas violaciones. Por otra parte, estamos plenamente de acuerdo con la necesidad de prestar atención al sufrimiento de millones de desplazados internos y refugiados. En particular, son todas esas categorías de ciudadanos sirios las que pagan injustamente el costo de la crisis con la pérdida diaria de vidas, devastación y sufrimiento.

Bahamas también agradece la asistencia que han prestado los países vecinos y acoge con beneplácito el apoyo que se expresa en la resolución a la misión del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, a los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes en bien de Siria y, ciertamente, a todos los esfuerzos diplomáticos dirigidos a lograr una solución pacífica.

Si bien no consideramos que la resolución esté tan equilibrada como debería, opinamos que, en términos generales, brinda apoyo al pueblo de Siria. Nuestro voto a favor no respalda ninguna violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas en lo que respecta a la no injerencia en los asuntos internos de un país. Instamos una vez más a ambas partes a elegir el camino de la solución pacífica del conflicto.

Para concluir, deseamos reiterar en los términos más enérgicos nuestra convicción de que detener el número cada vez más elevado de muertes y las hostilidades es una tarea que debe quedar en manos de la

Asamblea General. Por esos motivos, Bahamas votó a favor de la resolución.

Asimismo, deseamos hacernos eco de la observación formulada por el observador de la Santa Sede respecto de las anomalías de procedimiento relativas a la lista de oradores, que esperamos se eviten en el futuro.

Mr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pese a que mi delegación lamenta que se haya aprobado esta resolución sesgada y no equilibrada (resolución 67/262) por los motivos que expliqué en la declaración que formulé antes de la votación, deseamos dar las gracias a todos los Estados que no votaron a favor de la misma por su postura responsable en apoyo de los principios de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional.

Por cierto, es gratificante que la mayoría de las declaraciones formuladas esta mañana antes de la votación (véase A/67/PV.80) fueran en esencia positivas y que su enfoque fuera razonable, al revelar las verdaderas intenciones de algunos patrocinadores de la resolución. Solamente dos o tres delegaciones se desviaron de ese enfoque. Sus declaraciones reflejaron los deseos de sus capitales de perpetuar, exacerbar e impedir toda solución política consensuada de la crisis siria. Además, adoptar tal postura pública va en contra del apoyo cada vez mayor que la comunidad internacional brinda a una solución política consensuada para Siria que satisfaga los intereses, las demandas y las aspiraciones del pueblo sirio. Sobre la base de nuestra convicción del valor de dicha solución política y de nuestro deseo de defender los intereses de nuestro pueblo, no caeremos en la trampa de la provocación y el altercado, sino que abordaremos la esencia de la cuestión con la máxima responsabilidad como nación.

El escaso apoyo que obtuvo la resolución que se sometió a votación al concluir la reunión de esta mañana y el elevado número de Estados que se opuso a ella, en comparación con la resolución anterior, indican que la comunidad internacional comprende cada vez más las dimensiones y características de lo que está sucediendo en Siria: la injerencia externa, el patrocinio del terrorismo, una creciente radicalización y el rechazo del diálogo. Esperamos que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros apoyen a Siria y a su pueblo haciendo frente a la cultura del radicalismo y el terrorismo, así como alentando a que se celebre un diálogo nacional amplio con miras a alcanzar una solución pacífica de la crisis.

Al mismo tiempo, esperamos que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros lean con detenimiento la hoja de ruta de los hechos actuales, libres de la influencia

de ciertas partes interesadas, tanto de la región como de otras regiones, de modo que se preserven los principios del derecho internacional y las aspiraciones del pueblo sirio de vivir con dignidad en su patria. El sufrimiento que padece nuestro pueblo importa más que los designios de quienes comercian con el dolor, el derramamiento de sangre, el terrorismo, el radicalismo y la colaboración.

Quisiera hacer algunas observaciones ante la Asamblea para refutar varias acusaciones y declaraciones engañosas que hemos escuchado.

Debemos darnos cuenta de que, a pesar de que Qatar presentó la resolución, bien sabemos que el texto no fue preparado por Qatar y que ese país solamente fue utilizado como herramienta para su aplicación. No es ningún secreto que los regímenes de la Arabia Saudita, Qatar y Turquía siguen financiando el terrorismo yihadista transnacional. En su exposición informativa más reciente ante el Consejo de Seguridad, el Representante Especial Conjunto, Sr. Brahimi, afirmó que hay alrededor de 40.000 terroristas extranjeros en Siria implicados en el derramamiento de sangre. Entre ellos, hay más de 1.000 europeos takfiri-salafistas que pertenecen a Al-Qaida.

En la declaración que formulé esta mañana, señalé que los servicios de inteligencia de Qatar habían estado implicados en el secuestro de miembros del batallón filipino que integra la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. También indiqué que funcionarios superiores de la Secretaría estaban al corriente de ese crimen atroz. Por lo tanto, fue extraño que el Secretario General expresara su “agradecimiento por la asistencia recibida de Qatar y otros que contribuyeron a su puesta en libertad en condiciones de seguridad”. Debemos preguntarnos cómo puede Qatar tener tanta influencia en los grupos terroristas que secuestraron a los efectivos de mantenimiento de la paz si no lo es por su considerable relación con esos grupos. ¿En qué medida la postura de la Secretaría se corresponde con la participación de Qatar en el secuestro de los efectivos de mantenimiento de la paz, que puso en peligro su vida? ¿Quién hará que las autoridades de Qatar rindan cuentas por sus actos imprudentes?

Quizá mi colega, el Representante Permanente de la Arabia Saudita, no haya escuchado bien el contenido

de mi declaración, que se puede consultar en inglés y en árabe. En ese sentido, deseo señalar que el representante de la Arabia Saudita se equivocó en dos aspectos. Primero, presentó un panorama erróneo de lo que está ocurriendo en mi país. Eso no es sorprendente, dada la plena implicación de las autoridades de su país en el terrorismo y en la exacerbación de la situación en Siria. El segundo error fue que me atribuyera palabras que nunca pronuncié. Por consiguiente, las conclusiones a las que llegó a partir de esas palabras fueron erróneas, de acuerdo con su lectura errónea.

Quisiera recordar a mis colegas aquí presentes que la delegación francesa ha impedido que el Consejo de Seguridad emitiera comunicados de prensa condenando los actos terroristas perpetrados por grupos terroristas armados vinculados a Al-Qaida, actos en los que murieron miles de sirios inocentes, del mismo modo en que impidió la emisión de un comunicado de prensa en el que se condenaba el intento de asesinato del Primer Ministro del Gobierno de Siria. Esa es una hipocresía sin precedentes del Gobierno de Francia. ¿Cómo puede aducir que libra una guerra contra los grupos terroristas vinculados a Al-Qaida en el Sahel y, al mismo tiempo, alienta, patrocina y respalda las actividades de los mismos grupos terroristas en Siria?

Hace más de un año, las fuerzas de seguridad francesas mataron a un terrorista francés de origen marroquí llamado Mohammed Merah. Para asesinar a ese terrorista, desplegaron a 3.000 agentes de inteligencia de alto nivel, que lo acribillaron a balazos. Hoy, el representante de Francia, hablando en forma improvisada, afirmó que el Gobierno de Siria ataca a su pueblo. Si es lícito combatir el terrorismo en Francia, entonces también es lícito combatir el terrorismo en cualquier otro lugar. En Siria estamos combatiendo el mismo terrorismo que el Gobierno de Francia está combatiendo en su territorio. De este modo, la hipocresía de Francia queda al descubierto y debería ser evidente para todo el que cree en las disposiciones del derecho internacional.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 33 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.